

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 265

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 20 de marzo del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 260 y 263. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 7.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con treinta nueve minutos del día 20 de marzo del año 2024, damos inicio a los trabajos de la sesión del segundo periodo ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta

sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz su presencia.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputada Carla Yamileth Martínez Rodríguez.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:**Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Aprovecho para informar se ha autorizado se justifique la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo, al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, así como a la Diputada Ilse América García Soto.

Se cierra el sistema de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 26 [28] diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Jael Argüelles Díaz (MORENA) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), el último mediante acceso remoto.

Se autorizan las solicitudes de justificación por la inasistencia de las diputadas y diputados: Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 05 y 13 de marzo del 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

VI.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.
- 4.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.-Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua; a 20 de marzo de 2024.

Solicito, de favor, a la Segunda Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día y e informe el resultado, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedemos a la votación respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor de la orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 260 Y 263

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria verifique si existen... si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de las sesiones celebradas los días 5 y 13 de marzo del 2024, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no ver objeciones procederemos con la votación, favor de levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 260

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 5 de marzo de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día 5 de marzo de 2024, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se hallan presentes 19 (22) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), los 2 últimos mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las diputadas: Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Entrega del Reconocimiento a quienes se hicieron acreedores al Premio de Prevención a las Adicciones, edición 2023.

III. Receso para despedir a los galardonados.

IV. Reanudación de la sesión.

V. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 05 de octubre de 2023 y 20 de febrero de 2024.

VI. Correspondencia recibida y enviada.

VII. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones de:

1. Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.
2. Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

IX. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las

y los diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

X. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XI. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a la entrega del Reconocimiento a quienes se hicieron acreedores al Premio de Prevención a las Adicciones, edición 2023.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a las y los funcionarios integrantes del jurado calificador.

En seguida, se concede la palabra a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien, en representación de la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado, da lectura al informe, en cumplimiento a la Ley que Crea el Premio de Prevención a las Adicciones en el Estado de Chihuahua, por el que se dan a conocer los ganadores del Premio en cita, edición 2023:

Primer lugar: el proyecto "¡Jugando nos divertimos jugando nos protegemos!" presentado por el ciudadano Manuel Alejandro Esparza Domínguez,

Segundo lugar: el proyecto "Chihuahua Cambia" presentado por el ciudadano Luis Gonzalo Cervantes Torres.

Se hace entrega del Reconocimiento a quienes se hicieron acreedores al Premio de Prevención a las Adicciones, edición 2023, por parte de las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud, la Presidenta del Honorable Congreso del Estado y el ciudadano Javier González Herrera, titular de la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones.

A nombre de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta extiende una felicitación a los ganadores del Premio de Prevención a las Adicciones, en su edición 2023 y agradece a quienes atendieron y participaron en dicha convocatoria.

Informa la Presidenta que se declara un receso para despedir a los galardonados y las autoridades convocadas para tal efecto, siendo las once horas.

Al ser visible el quorum, se reanuda la sesión, siendo las once horas con dos minutos.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 05 de octubre de 2023 y 20 de febrero de 2024, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

Para continuar con el siguiente punto, el Primer Secretario en funciones, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se

procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), de dictamen con carácter de Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan varias disposiciones de la Ley de Migración, referente a las sanciones a quien realice actos de publicidad o propaganda, con el propósito de tráfico de una o más personas para internarse en otro país sin la documentación correspondiente, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), las 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular

B) Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, que presenta:

2.- En voz del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, se implementen programas dirigidos a familiares de las personas con discapacidad que se encargan de proporcionarles cuidados, conocidos como personas cuidadoras, en los que se contemplen apoyos económicos, así como beneficios obtenidos a través de convenios con instituciones públicas y privadas que proporcionen servicios y bienes orientados a la atención de la salud. Así mismo, analizar la posibilidad de incorporar como derechohabientes de las instituciones de salud pública, a las personas cuidadoras que acrediten tal carácter, así como de contemplarlas en esquemas de empleo temporal o aquellos que reconozcan y retribuyan sus labores.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta notifica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo o decreto correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar una fracción XXIX, al artículo 7 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en lo referente al maltrato psicológico o emocional en menores de edad.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción IV, del segundo párrafo, del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de interés superior de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Para intervenir en este punto, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) quien destaca la importancia de la iniciativa presentada y solicita a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que les permita adherirse a la misma.

La Presidenta recibe las iniciativas presentadas e indica que se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, posteriormente, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Ilse América García Soto, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en cumplimiento de lo dispuesto por

el Decreto LXVI/RFLEY/1037/2021 XII P.E., se sirva emitir la convocatoria, a fin de conformar la Comisión Especial para la elaboración del Código Adam; de igual manera, en conjunto con las dependencias correspondientes, dar información respecto a las acciones implementadas para localización de menores.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 no registrados de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de

acuerdo, a fin de exhortar al Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua y a la Auditoría Superior del Estado, para que realicen las investigaciones ante posibles faltas administrativas de servidores públicos y a particulares vinculados a ellas, durante el procedimiento de regularización del expediente 142/2022; así como al Comité Municipal de Patrimonio Inmobiliario y a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, y de Hacienda y Planeación del Municipio de Chihuahua, a fin de rescindir el título municipal otorgado.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien presenta un voto razonado.

Expresa que apoyará la propuesta presentada; sin embargo, considera importante hacer algunas aclaraciones.

Indica, respecto al predio señalado en el documento presentado, que éste fue otorgado conforme a la ley, sin embargo, debido a un supuesto incumplimiento del particular a las cláusulas del título propiedad y al acuerdo del Ayuntamiento se determinó revertir dicha enajenación.

Señala, por tanto, que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no permitirá que procedimientos realizados bajo el principio de buena fe y de legalidad sean utilizados como bandera política, y se compromete a que se aplique todo el peso de la ley a los responsables.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para agradecer el apoyo otorgado.

Esclarece que el exhorto que presenta no obedece a ninguna acción política, sino que se hace con el único afán de priorizar la transparencia en las distintas dependencias municipales.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA),

Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que implemente protocolos para la resolución de trámites administrativos, con el objeto de prevenir interrupciones en la prestación de servicios de cuidado infantil debido a problemas de pago.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia

Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, y a las y los Presidentes Municipales de los 67 municipios, para que no realicen actos represivos y garanticen la seguridad e integridad de las personas que participen en diversas actividades, en particular, la marcha ciudadana convocada en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Para intervenir en este punto, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien afirma que en ningún momento impedirán las manifestaciones ciudadanas, menos aun cuando se está buscando visibilizar un problema tan sentido para la sociedad como es la violencia en contra de las mujeres.

Así mismo, presenta una moción en el sentido de incluir en el exhorto al Gobierno Federal, a fin de que haga lo propio y garantice que las políticas públicas se apliquen en todo el territorio nacional.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención de exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que se incluyan en los servicios que ofrece "MediChihuahua", los de audiología, foniatría y otoneurología.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

(PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Gustavo De la Rosa Hickerson, David Oscar Castrejón Rivas y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los chihuahuenses, no inviertan en plataformas digitales sin antes haberse cerciorado con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre la legalidad de dichas empresas; así como tampoco en petróleo, ya que PEMEX no lo vende a particulares; a las Fiscalías, tanto estatales como federal contra los delitos de fraude por medios digitales, inicien investigación de los sitios que se anuncian en redes, para que se proceda a la cancelación de los mismos y a la detención de los responsables, de igual forma, a la Secretaría de Gobernación, actúe en consecuencia.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Édgar José Piñón Domínguez (PRI), quien coincide en la importancia y urgencia de que la población en general tenga conocimiento de la existencia de instrumentos de validación de todas estas entidades financieras que operan en la opacidad.

Sin embargo, propone una moción a fin de que en lugar de exhortar a la ciudadanía, se haga a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que lleve a cabo una campaña exhaustiva del padrón de entidades supervisadas y acreditadas y del buscador de entidades autorizadas para captar recursos financieros del público en general.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para expresar su acuerdo con la moción propuesta. Solicita, únicamente, que se agregue lo que se solicita, como un cuarto resolutivo.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Édgar José Piñón Domínguez (PRI), en el sentido de que se agregue un cuarto resolutivo, a fin de que se exhorte a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que lleve a cabo una campaña exhaustiva del padrón de entidades supervisadas y acreditadas y del buscador de entidades autorizadas para captar recursos financieros del público en general. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la

Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día miércoles 6 de marzo a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo Sesión Solemne para la entrega de reconocimiento a la chihuahuense destacada edición 2024.

Siendo las trece horas con dieciséis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 263

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial

en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 13 de marzo de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con treinta minutos del día 13 de marzo de 2024, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se hallan presentes 23 (24) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel

Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jael Argüelles Díaz (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas mediante acceso remoto.

Se registra la inasistencia del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas de la Escuela Preparatoria TecChihuahua, quienes acuden a invitación de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legislador que presenta el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Partido Acción Nacional.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presentan las Comisiones:

1. De Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. De Salud.

3. Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto continuo, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, da lectura al documento presentado por el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legislador, por un periodo de hasta 6 meses.

La Segunda Secretario, a petición de la Presidenta, somete a consideración del Pleno la solicitud presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón

(PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba la solicitud presentada por el Diputado con licencia Mario Humberto Vázquez Robles.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

1.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de alusiones.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien presenta una moción en el sentido de que el dictamen sea devuelto a comisiones y turnado para su análisis a la Junta de Coordinación Política.

Lo anterior, derivado de la modificación propuesta al artículo 120 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sobre el tema de las alusiones; en razón de

que merece, a su parecer, un análisis más profundo, puesto que éstas favorecen y enriquecen el debate.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación de la moción e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

19 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos no registrados, de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

La Presidenta en funciones comunica que se desecha la moción.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas

Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

4 votos no registrados, de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) Saúl Mireles Corral (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular

B) A la Comisión de Salud, que presenta:

2.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se adiciona el artículo 56 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en lo relativo al expendio y la distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas dentro de los planteles, tanto públicos y privados de educación básica y media superior.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón

Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).

La Presidenta notifica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular

C) A la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, que presenta:

3.- En voz de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), informe a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal.

La Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo o decreto correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), solicita el uso de la voz y cuestiona a la Presidenta respecto al proceso a seguir en la presentación del informe presentado por la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado; ya que -aduce- previamente se acordó en la Comisión Dictaminadora, que se otorgaría la palabra a las o los representantes de los distintos partidos políticos que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura, para presentar sus posicionamientos al respecto.

La Presidenta le informa que no se le notificó que ese sería el procedimiento, que al término de la lectura del informe, ella concedió un espacio -como siempre lo hace- para que quien desee hacer uso de la voz, lo solicite; y al no manifestar ningún diputado o diputada su deseo de utilizar la Tribuna, se dio por concluido el asunto.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los diputados:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para recordar que el año anterior, posterior a la lectura del citado informe, las y los legisladores de los diferentes partidos políticos emitieron sus posicionamientos; por lo que en este año se determinó que se desahogaría de la misma forma.

Aclara la Presidenta que no se le avisó sobre los acuerdos tomados al interior de la citada Comisión; sin embargo, si algún legislador o legisladora solicita el uso de la palabra, se le permite su participación. Reitera que en ningún momento ha limitado a nadie su derecho a expresarse.

La Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), interrumpe a la Presidenta y le grita "vulgar" "vulgares".

La Diputada Presidenta le pide a la Legisladora Leticia Ortega Máynez (MORENA), respeto a la Presidencia y señala que en el Recinto nadie es "vulgar".

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para explicar que si en la Comisión Dictaminadora se acordó el procedimiento que se está exponiendo en este momento, propone que se atienda esto.

Expresa que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios existentes en el Honorable Congreso, acordaron que se daría oportunidad a que todos los partidos políticos para que presentaran su posicionamiento. Por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA se contempló a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), y estaba pendiente definir la intervención de algún otro legislador o legisladora.

La Presidenta insiste en que no fue informada de los acuerdos a los que llegaron los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios o la Comisión citada; sin embargo, es respetuosa de los mismos.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para dar lectura al tercer punto del informe en cuestión, en el cual se solicita a la Mesa Directiva, la previsión de un espacio en la Sesión Ordinaria de la fecha, para la presentación del documento; así como que en el mismo se incluiría la presentación de posicionamientos.

Afirma que no existe dolo alguno en la actuación de la Comisión en cuestión e indica que se asumió que la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos prevería lo anterior en el

formato para la presentación del informe tal como se hizo en años anteriores. Externa una disculpa a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), por la confusión generada.

Explica, la Presidenta, nuevamente, que no se tenía contemplado ese punto en el orden del día y que la situación es totalmente ajena al actuar de la Presidencia. Refiere que al no expresar ningún diputado o diputada su deseo de participar en ese momento se determinó dar continuidad al desarrollo de la sesión.

- Ana Georgina Bujanda Ríos (PAN), para expresar su solidaridad con la Presidenta y comentar que no existió dolo de ninguna de las partes involucradas, como se sugiere por parte de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Concluye diciendo que deben ser cuidadosos con los acuerdos que se toman y agrega que la Máxima Tribuna del Estado, debe ser ejemplo de respeto, sororidad y tolerancia.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien comenta, que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, previamente informó que no tenían intención de presentar un posicionamiento respecto del citado informe; así como que el único Grupo Parlamentario que participaría sería el del Partido MORENA, a través de la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Por lo tanto, esclarece que al no quedar estipulado formalmente el punto para la presentación de posicionamientos, en su opinión, debió de haber solicitado el uso de la voz quien así lo requería, lo cual no ocurrió.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para comentar, nuevamente, que el año anterior, en la presentación del Informe citado, se procedió con la intervención de las y los legisladores de cada uno de los partidos políticos existentes en la Sexagésima Séptima Legislatura; por lo que asumió que se haría de la misma forma en esta ocasión.

Expresa además, su desacuerdo con lo ocurrido, puesto que, a su modo de ver, ya se tenía conocimiento de su participación en este punto. Solicita, así mismo, que le den oportunidad de presentar su posicionamiento.

La Presidenta solicita que quede asentado el lenguaje utilizado por quien la antecedió en el uso de la voz, quien expresa el calificativo de "vulgares".

Insiste en que el año anterior se contempló el punto en cuestión, sin embargo, en esta ocasión no se le informó a la Presidencia que se presentarían posicionamientos al mencionado informe.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expone que, a su parecer, hubo un error por parte de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, en la elaboración del guión para la sesión y sugiere que se otorgue el uso de la palabra a quienes deseen participar en el tema.

Comunica la Presidenta no haber sido informada sobre los acuerdos en este punto, y que se otorgará el uso de la palabra a quienes deseen intervenir en el asunto.

Se concede la palabra a las y los legisladores:

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para mencionar que en reunión de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, por el voto de la mayoría, se negó la realización de las comparecencias de las y los funcionarios de Gobierno del Estado, lo cual interfiere en la transparencia y rendición de cuentas.

Realiza así mismo, diversas observaciones al Informe presentado por la Gobernadora Constitucional del Estado, en los distintos rubros, como son la seguridad pública, finanzas y deuda pública, salud, cultura y educación, prevención y combate de la violencia de género, obra pública, entre otros.

Resume que las acciones muestran, a su parecer, un gobierno incapaz, conservador y con riesgos de corrupción; ya que se han presentado numerosas fallas, deficiencias y omisiones por parte de la administración, que solo atienden a razonamientos partidistas y que no ponen en el centro al pueblo de Chihuahua.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien inicia afirmando que un gobierno debe ser juzgado por sus resultados y no por sus intenciones. Señala que al realizar un exhaustivo análisis encuentra que se han logrado diversos avances en la administración estatal en ejecución de diversos proyectos de infraestructura, y para ejemplificar, menciona el Hospital de Gineco-obstetricia en Parral, entre otros.

Destaca, sin embargo, que existen asignaturas pendientes, principalmente en el área de seguridad pública, así como de salud, y señala el deterioro del sistema de Pensiones civiles del Estado. La prevención y erradicación de la violencia debe ser asunto prioritario para el Gobierno del Estado.

Expone que el gobierno debe promover mejores servicios, menos gasto público y menos burocracia, así como estimular la inversión, como hasta ahora se ha hecho; rendir cuentas y facilitar el acceso a la transparencia y a la información pública.

Al no existir más participaciones, la Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

La Presidenta requiere a la Primera Secretaria que tome lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quorum. Al término, se informa que se encuentran presentes 21 diputadas y diputados, de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Al haberse confirmado la existencia del quorum, se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar un artículo 50 Bis a la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de garantizar el derecho de los usuarios a elegir a su médico, en el primer nivel de atención.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la voz al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VIII, del artículo 27 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de que se cuente con personal capacitado en lenguas indígenas para eliminar la brecha lingüística y facilitar la comunicación efectiva con las mujeres indígenas.

3.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de violencia sexual infantil.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los Diputados:

- Omar Bazán Flores (PRI), quien externa una felicitación a

la iniciadora por la presentación de su iniciativa y destaca la importancia del tema.

Para unirse a las felicitaciones y solicitar su adhesión a la iniciativa, participan el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta recibe las iniciativas presentadas e indica que se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día martes 19 de marzo a las 10:00 horas, en la Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con veintisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del segundo punto, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencias y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

Micrófono.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos favor de manifestarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

20 de marzo de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. SS/DJ/0198-2024, que envía la Jefa del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0787/2023 I P.O., por el que se exhorta a la Fiscalía General y a la Secretaría de Salud, ambas del Estado de Chihuahua, en el ámbito de su competencia, para que realicen las investigaciones pertinentes, a efecto de detectar casos de embarazos en menores de edad, resultantes de una violación durante 2021 y 2022 y, en su caso, se integre el expediente correspondiente, y se proceda legalmente.

Comunicándonos que la Secretaría de Salud y sus Organismos Públicos Descentralizados denominados Servicios de Salud de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense de Salud, en el momento que tienen conocimiento de la posible comisión de un delito, le dan vista al Ministerio Público en estricto apego a los numerales 6.4 y 6.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005; así mismo, señala que dicha vista al Ministerio Público se realiza de conformidad con la Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años", según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1442/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de marzo de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0842/2024 II P.O., por el que se adiciona al artículo 65, la fracción XXIII, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de implementar programas y campañas de información y concientización sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

2. Oficio No. 1443/2024 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de marzo de 2024, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLYC/0843/2024 II P.O., por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, respecto a la prohibición del castigo humillante hacia niñas, niños y adolescentes, como forma de corrección disciplinaria].

[TURNOS A COMISIONES.

20 de marzo de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de adicionar diversos artículos al Código Civil del Estado de Chihuahua, en lo relativo al concubinato.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el marco del Día Internacional de la Mujer, para reconocer el papel de la mujer rural como prioritario en las actividades rurales y económicas en el país, y se garantice la existencia de políticas públicas enfocadas al disfrute igualitario de sus derechos.

Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad, y de Desarrollo Rural y Ganadería. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de marzo de 2024)].

Queremos dar la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas de la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que se encuentran esta mañana con nosotros.

¡Bienvenidos!

[Aplausos].

Así mismo, damos la cordial bienvenida a los alumnos y alumnas del Colegio La Roca de ciudad Delicias.

[Aplausos].

También nos acompañan y le damos la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas del Claustro Universitario, de la Licenciatura de Criminología, invitados de la Diputada Georgina Bujanda Ríos-

¡Bienvenidos todos y todas!

[Aplausos].

6. PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:Y como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, buen día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Buen día.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y del artículo 68, fracción I, del artíc... de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 167, fracción I, Y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VIII en el artículo 71, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente, Presidenta, me permita

hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

La celebración de contratos de obra pública—es parte fundamental de la gestión gubernamental, destinada a mejorar la infraestructura y satisfacer las necesidades de nuestra sociedad. Sin embargo, en ocasiones cuando las personas han estado involucradas en algún hecho de corrupción participan en estos contratos, se plantean y sobre todo tienen una integridad y una transparencia en un proceso gubernamental.

La participación de personas vinculadas a hechos de corrupción en contratos de obra pública presenta riesgos, en primer lugar, existen el riesgo de que sean individuos reproduzcan las prácticas de corrupción en el ejercicio de los proyectos, comprometiendo la calidad y la eficiencia de las obras; además, perjudicando financieramente el resultado y sobre todo en materia de la corrupción puede destinar fondos públicos, distorsionando la competencia y generando desconfianza ciudadana en instituciones gubernamentales.

La confianza ciudadana en una gestión pública es esencial para el buen funcionamiento de una sociedad democrática. La participación de personas con antecedentes, con temas de corrupción en contratos de obra pública pueden tener la desconfianza y sobre todo en recursos públicos, que son utilizados para el beneficio de pocos. La desconfianza ciudadana puede también tener una legitimidad en acciones gubernamentales en un us... desarrollosostenible.

La construcción de obra pública se mantiene entre los principales generadores de corrupción en algunos municipios,entidades federativas de nuestro país, tal como lo demuestra las indicaciones y los indicadores,múltiples irregularidades adminis-

trativas y técnicas que se cometen,lamentable,año tras año.

En estas cuestiones de los concursos de capacitación en el blindaje de administraciones desde los municipios, Estados o Federación en personas y mejorando el desempeño, siguen incurriendo una larga lista de irregularidades en el manejo de los recursos públicos.

En la actualidad uno de los principales fines del erario público recaudado en México está destinado a cubrir necesidades de infraestructura física que sirvan a mejorar la movilidad y la vida de la población; así mismo requiere, sin embargo, un problema adherido al sistema político,particularmente el fenómeno de la corrupción, que vive dentro de las entidades gubernamentales de los tres niveles de gobierno. Desgraciadamente,esto ha sido algo que debemos atacar desde las leyes de la cultura y desde la acción de la justicia a nuestro... a no... en todos estas días se realizan entre funcionarios, proveedores de servicios entre otros involucrados.

Cabe señalar que la corrupción es un problema que se vive desde hace mucho tiempo,repito, desde hace mucho tiempo en la adjudicación de Obra Pública en México, aquí se da el favoritismo a empresas que resultan ser de amigos o prestadores de servidores que cometen actos discriminatorios y sobre todo de abuso en materia presupuestaria y que lamentablemente algunas leyes lo permiten en nuestra entidad o nuestro país.

El combate a la corrupción no es solamente una tarea sencilla, requiere simple una voluntad política y buenas intenciones. Esta lucha necesita una estrategia y esfuerzos conjuntos destinados a cerrar específicamente estas mejoras y mejorar lasprácticas de transparencia y generar condiciones propias para la participación ciudadana.

Desde el año 2016, Chihuahua ha realizado una serie de políticas importantes de manera que coordinada y buscamejorar el marco legal en esta materia. Políticas innovadoras para combatir la corrupción, esto es posible a las medidasde

acciones gubernamentales para fortalecer seis etapas claves de la batalla anticorrupción, la prevención, la detección, la investigación, la sanción, la recuperación de activos y reparación de daños de las víctimas.

Enfocar acciones solo en alguna de estas etapas, sin embargo, cuenta el resultado y sobre todo de políticas anticorrupción a través de los sistemas establecidos.

Efecto relevante pueden terminar enfocados en los efectos positivos en una opinión pública en la contratación pública de áreas de particulares vulnerables a la corrupción, donde todos somos parte de una estrategia del combate de este tema de la anticorrupción.

Abonar la participación de personas con antecedentes de corrupción en contratos de obra pública requiere una combinación de medidas legislativas, administrativas y de supervisión. La implementación efectiva de estas medidas puede contribuir a mejorar la integridad, la eficiencia de procesos de contratación pública. La implementación efectiva de medidas como registros centralizados, sancionadores que proporcionan evaluación, integridad en cada uno de los procesos y restablezcan la confianza en los procesos de contratación de obra pública. Al hacerlo, podemos avanzar sobre un sistema que priorice la integridad, la transparencia y el bienestar de nuestra sociedad.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.-Se reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados en los Mismos del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción VIII en el artículo 71, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 71.

FRACCIÓN VIII.- Aquellas que hayan sido sujetas a alguna sanción de responsabilidades administrativa

derivado de hechos de corrupción.

TRANSITORIO:

ARTICULOS PRIMERO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.-Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, así mismo remitan copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Chihuahua, al día de hoy del mes de marzo del año 2024.

Atentamente. Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XIII en el Artículo 71, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La celebración de contratos de obra pública es una parte fundamental de la gestión gubernamental, destinada a mejorar la infraestructura y satisfacer las necesidades de la sociedad. Sin embargo, cuando las personas que han estado involucradas en hechos de corrupción participan en estos contratos, se plantea un desafío significativo para la integridad y la transparencia en los procesos gubernamentales.

La participación de personas vinculadas a hechos de corrupción

en contratos de obra pública presenta riesgos multifacéticos. En primer lugar, existe el riesgo de que estos individuos reproduzcan prácticas corruptas en la ejecución de proyectos, comprometiendo la calidad y eficiencia de las obras. Además, el perjuicio financiero resultante de la corrupción puede desviar fondos públicos, distorsionar la competencia y generar desconfianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

La confianza ciudadana en la gestión pública es esencial para el buen funcionamiento de una sociedad democrática.

La participación de personas con antecedentes de corrupción en contratos de obra pública socava esta confianza y alimenta la percepción de que los recursos públicos son mal utilizados en beneficio de unos pocos. La desconfianza ciudadana puede minar la legitimidad de las acciones gubernamentales y obstaculizar el desarrollo sostenible.

La construcción de obra pública se mantiene entre los principales generadores de corrupción en los municipios, tal y como lo demuestra las múltiples irregularidades administrativas y técnicas que allí se cometen año con año.

Y es que pese a los constantes cursos de capacitación que se brinda a las administraciones municipales para profesionalizar a su personal y mejorar su desempeño, estas siguen incurriendo en una larga lista de irregularidades en el manejo de los recursos públicos.

En la actualidad uno de los principales fines del erario público recaudado en México está destinado a cubrir necesidades de infraestructura física que sirve para mejorar la movilidad y la vida de las poblaciones que así lo requieren, sin embargo, un problema adherido al sistema político es la gran corrupción que se vive dentro de las entidades gubernamentales y que desgraciadamente hasta nuestros días se realiza entre funcionarios y proveedores de servicios.

Cabe señalar que la corrupción es un problema que se vive desde hace mucho tiempo en la adjudicación de la obra pública en México, aquí se da el favoritismo a empresas que resultan ser de amigos que coludidos con servidores públicos cometen actos discrecionales para obtener ganancias abundantes sin medir muchas veces las consecuencias de durabilidad, calidad y seguridad. Para ello describiré y analizaré conductas que cometen los implicados y que sin embargo hasta ahora son imperceptibles a las leyes mexicanas.

El combate a la corrupción no es una tarea sencilla y requiere más que simple voluntad política y buenas intenciones. Esta lucha necesita de estrategias y esfuerzos conjuntos destinados a cerrar espacios de discrecionalidad, mejorar la transparencia y generar condiciones propicias para la participación ciudadana.

Desde 2016, Chihuahua ha realizado una serie de políticas importantes que, de manera coordinada, buscan mejorar el marco legal e implementar políticas innovadoras para combatir la corrupción. Esto solo es posible en la medida en que las acciones del Gobierno fortalezcan seis etapas clave en la batalla contra la corrupción: prevención, detección, investigación, sanción, recuperación de activos y reparación del daño a las víctimas.

Enfocar las acciones solo en alguna de estas etapas, sin tomar en cuenta el resto, resultaría en una política anticorrupción deficiente que, al contrario, podría generar espacios cada vez mayores para la impunidad.

Cuando un acto de corrupción es detectado y revelado, puede terminar en un escándalo mediático con efectos en la opinión pública. Sin embargo, si este acto no es investigado y posteriormente sancionado, ¿cuáles son los incentivos para que esto no vuelva a ocurrir?

Por lo tanto, es fundamental limitar los espacios de discrecionalidad de los gobiernos al momento de decidir cómo y en qué se gasta el dinero público.

Una buena práctica al respecto consiste en el desarrollo de herramientas de transparencia que le permitan a la ciudadanía acceder a la información pública para vigilar el uso y destino de los recursos públicos.

Las contrataciones públicas es un área particularmente vulnerable a la corrupción, donde políticos y funcionarios públicos subvierten el proceso para adjudicar contratos, no en función de la calidad o el precio, sino en beneficio de ellos mismos, sus aliados y/o partidos políticos. Las consecuencias de esto pueden ser muy costosas y peligrosas. La corrupción en las contrataciones públicas es distinta de la corrupción en otras funciones gubernamentales por la participación de diferentes actores, la regulación específica y el amplio margen de discreción en la toma de decisiones. A menudo implica transacciones complejas y de alto valor que

ofrecen oportunidades lucrativas. Pero incluso para contratos más pequeños, este tipo de gasto suele ser muy vulnerable a la corrupción, el favoritismo y el soborno directo. Además, es difícil para aquellos que carecen de conocimiento y experiencia en el área de contratación identificar y responsabilizar a los involucrados.

Abordar la participación de personas con antecedentes de corrupción en contratos de obra pública requiere una combinación de medidas legislativas, administrativas y de supervisión. La implementación efectiva de estas medidas puede contribuir a mejorar la integridad y la eficiencia en los procesos de contratación pública. La implementación efectiva de medidas como registros centralizados, sanciones proporcionales y evaluaciones de integridad puede contribuir a restablecer la confianza en los procesos de contratación pública. Al hacerlo, podemos avanzar hacia un sistema que priorice la integridad, la transparencia y el bienestar de la sociedad.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XIII en el Artículo 71, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 71.

I.- al XII.-

XIII.- Aquellas que hayan sido sujetas a alguna sanción de responsabilidades administrativa derivado de hechos de corrupción;

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las

autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

Enseguida, tiene el uso de la Tribuna la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de todos ustedes, de quienes nos acompañan en las diversas modalidades, de mis compañeras y compañeros diputados.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante esta Honorable Representación a efecto de someter la presente iniciativa con carácter de decreto para reformar las fracciones VI, VII y XXI del artículo 33 y el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

Chihuahua cuenta con la presencia de diversos pueblos indígenas originarios de nuestro Estado. Así mismo, convergen en la entidad grupos indígenas o pueblos originarios provenientes de otras entidades federativas.

La presencia de estos pueblos colabora con la identidad propia y la diversidad de la cultura del Estado, siendo esta también base para una serie de obligaciones que mantiene el estado frente a los pueblos originarios. Esto coloca a los pueblos originarios o comunidades indígenas como un sector importante de la población, los cuales

contribuyen con la riqueza cultural, lingüística y humana a nuestro estado.

Lo anterior resulta importante, en el entendido de que se deben generar las condiciones necesarias para fortalecer y garantizar el desarrollo de las comunidades indígenas.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, establecen su artículo 3, numeral 1, que los pueblos indígenas deberán gozar plenamente de los Derechos Humanos y libertades fundamentales sin obstáculo ni discriminación.

A su vez, en el artículo 28, numeral 3, señala a la letra, que los Estados deberán preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.

El mismo documento señala en su artículo 30, que los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos. A su vez, indica que deberá recurrirse a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos de ser necesario para tal fin.

Es importante indicar que estas normas de fuente internacional, tratados internacionales suscritos por México, constituyen derechos y son exigibles en nuestro país. La reforma constitucional del pasado 10 de junio de 2011 indicó que las normas de fuente internacional forman parte del parámetro de control de regularidad constitucional, término acuñado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Contradicción de Tesis 293/2011.

En consecuencia un Derecho Humano estrictamente ligado al ejercicio de otros derechos, es el que tenemos y tutela la posibilidad de expresarnos en nuestras lenguas maternas, máxime si pertenecemos a un pueblo originario, de ahí que

resulta trascendente destacar que los pueblos indígenas tienen el derecho a sus lenguas, filosofía y concepciones lógicas, como componente de la cultura nacional y universal siendo imprescindible para el pleno goce de sus derechos el tener garantizado el acceso a la información en su propia lengua, con la finalidad de conseguir plena comprensión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo segundo reconoce y garantiza, entre otros derechos de pueblos indígenas, el preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen la cultura e identidad.

Luego entonces, desde realización de una interpretación del mandato constitucional y de los tratados y convenios internacionales, podemos encontrar que deben existir mecanismos de transparencia que contemplen la información en lengua materna de acuerdo al pueblo indígena del que se trate, a efecto de garantizar el acceso al derecho a la información para los pueblos originarios

Realizar transcripción en las lenguas maternas de aquellos documentos que resulten trascendentales para las personas pertenecientes a los pueblos originarios, generará la inclusión y respeto a su autodeterminación, además de propiciar el acceso al derecho de información de manera digna, igualitaria y entre todo informada, pues con esto se pueden ser enterados en su... enterados en sus propias lenguas originaria, lo cual generará un clima de respeto y garantía exacta de sus derechos, y a su vez generara condiciones transparentes de los servicios que se presta a los pueblos originarios.

Por todo esto anteriormente expuesto, es que me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman las fracciones VI, VII y XXI del artículo 33 y el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, quedando de la

siguiente manera:

ARTÍCULO 33.- Los sujetos obligados en el ámbito de su competencia deberán:

FRACCIÓN VI.- Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, los cuales deberán de ser -se adhiere-presentados en español y traducidos a la lengua materna de acuerdo al pueblo indígena de que se trate.

FRACCIÓNVII.- Proporcionar a los solicitantes información pública, clara, veraz, oportuna, pertinente, verificable, completa, desagregada del por género, y-se adhiere-traducidos a la lengua materna de acuerdo al pueblo indígena de que se trate en la forma y términos previstos por esta Ley.

FRACCIÓNXXI.-Difundir aquella información de interés público, se adhiere esta deberá ser presentada en español y traducida a la lengua materna de acuerdo al pueblo indígena de que se trate.

ARTÍCULO 43.- Los sujetos obligados-se adhiere-deberán celebrar convenios con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las repuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente en forma más eficiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de nuestro Estado.

Dado en este Recinto Legislativo, aldía20del mes de marzo del año 2024.

Por la atención de todos, muchas gracias.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para reformar las fracciones VI, VII y XXI del artículo 33 y el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestro Estado cuenta con la presencia de pueblos originarios tales como los Raramuri, Ódame, Warojio y Ó oba. Asimismo, convergen en la entidad grupos indígenas o pueblos originarios provenientes de otras entidades federativas.

La presencia de estos pueblos colabora con la identidad propia y la diversidad cultural del Estado, siendo esta también base para una serie de obligaciones que mantiene el estado frente a los pueblos originarios

Esto coloca a los pueblos originarios o comunidades indígenas como un sector importante de la población, los cuales contribuyen con la riqueza cultural, lingüística y humana, a nuestro estado.

Lo anterior resulta importante en el entendido de que se deben generar las condiciones necesarias para fortalecer y garantizar el desarrollo de las comunidades indígenas.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, establece, en el artículo 3 numeral 1 que "los pueblos indígenas deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales sin obstáculo ni discriminación".

En el artículo 28 numeral 3, señala que "los Estados deberán preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas".

El mismo documento señala en el artículo 30 que "los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus

derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos”. A su vez indica que deberá recurrirse a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos de ser necesario para tal fin.

Es importante indicar que estas normas de fuente internacional, tratados internacionales suscritos por México, constituyen derechos y son exigibles en nuestro país. La reforma constitucional de 10 de junio de 2011 indicó que las normas de fuente internacional forman parte del parámetro de control de regularidad constitucional, término acuñado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Contradicción de Tesis 293/2011.

En consecuencia un derecho humano estrictamente ligado al ejercicio de otros derechos, es el que tenemos y tutela la posibilidad de expresarnos en nuestras lenguas maternas, máxime si pertenecemos a un pueblo originario, de ahí que resulta trascendente destacar que los pueblos indígenas tienen el derecho a sus lenguas, filosofía y concepciones lógicas como componente de la cultura nacional y universal, siendo imprescindible para el pleno goce de sus derechos el tener garantizado el acceso a la información en su propia lengua, con la finalidad de conseguir plena comprensión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo segundo reconoce y garantiza entre otros derechos de pueblos indígenas el preservar y enriquecer sus lenguas, señalado esto en el apartado A, fracción IV del citado artículo:

”Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible...

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:...

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad...

Luego entonces después de realizar una interpretación del mandato constitucional y de los tratados y convenios internacionales, podemos encontrar que deben existir mecanismos de transparencia que contemplen la información en lengua materna de acuerdo al pueblo indígena del que se trate, a efecto de garantizar el acceso al derecho a la

información para los pueblos originarios

Realizar transcripción en las lenguas maternas de aquellos documentos que resulten trascendentales para las personas pertenecientes a los pueblos originarios, generara la inclusión y respeto a su autodeterminación, además de propiciar el acceso al derecho de información de manera digna, igualitaria y ante todo informada, pues con esto pueden ser enterrados en su lengua originaria, lo cual generara un clima de respeto y garantía exacta de sus derechos, y a su vez generara condiciones transparentes de los servicios que se presta a los pueblos originarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman las fracciones VI, VII y XXI del artículo 33 y el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 33. Los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, deberán:

I al V.....

VI. Promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, los cuales deberán de ser presentados en español y traducidos a la lengua materna de acuerdo al pueblo indígena de que se trate.

VII. Proporcionar a los solicitantes información pública clara, veraz, oportuna, pertinente, verificable, completa, desagregada por género, y traducidos a la lengua materna de acuerdo al pueblo indígena de que se trate en la forma y términos previstos por esta Ley.

VIII al XX.....

XXI. Difundir aquella información de interés público, esta deberá ser presentada en español y traducida a la lengua materna de acuerdo al pueblo indígena de que se trate.

XXII

ARTÍCULO 43. Los Sujetos Obligados deberán celebrar

convenios con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las repuestas a solicitudes de información, en la lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Omar Bazán, por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

Meramente, para felicitar a la Diputada Ana Georgina Zapata por esta importante iniciativa de reformas sustanciales en este artículo 43 de la Ley de Transparencia, creo que es fundamental poderlo llevar a cabo y ojalá podamos sacarlo en este periodo.

¡Felicidades Diputada!

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para su incorporación en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Soy Francisco Sánchez de Movimiento Ciudadano y esta iniciativa va por ti, va por Chihuahua, va paramejorar la vida de miles de familias juarenses que no se dan por vencidas, va para respaldar a la gente de Parral, para respaldar a la gente de Satevó, para respaldar a la gente de la Sierra, del desierto, va por todos los hogares Chihuahuenses que tienen un familiar viviendo en Estados Unidos y cuando regresan batallan para pasar.

Esta iniciativa va para las familias de Zaragoza, el Tule, Huejotitán, municipios que tienen familiares que vienen y los visitan y que traen familias, muebles, ropa y electrónicos, y resulta que muchas veces los detienen o tienen que pagar un costo excesivo de importación.

Cuando es una computadora para que los niños aprendan y hagan la tarea, cuando es un celular para su esposa o su madre y que pueda hablar con sus seres queridos, esta iniciativa es para los hijos del Norte, esa fuerza de trabajo que se nos va a buscar nuevos horizontes al vecino país, y cuando regresan tienen que pagar un precio injusto que sobrepasa el estatus absurdo.

Los grandes acuerdos económicos suelen beneficiar a grandes transnacionales a los dueños de las pesas y las medidas, pero el pueblo, el pueblo de a pie, el obrero, el comerciante de volumen pequeño, el chihuahuense honesto, nuestros héroes de la clase trabajadora generalmente quedan en el abandono, no suele pensarse en ellos, porque nuestro pueblo, nuestros héroes de la clase trabajadora, nuestros pequeños comerciantes o paisanos no pueden tener mayor libertad de tránsito económico.

Soy Francisco Sánchez, y mi política es de respaldo total a cada hogar que tiene las familias en los Estados Unidos, o que comercian, o que simplemente quieren comprar porque la cercanía

fronteriza con los Estados Unidos así lo permite.

En Movimiento Ciudadano hacemos política de pequeñas cosas y de grandes desafíos, en la actualidad solamente se permiten 300 dolae... dólares en mercancía que se pueda producir al país sin pagar impuestos, 300 dólares de franquicia.

Desde la Bancada Naranja y estando de manera incondicional de lado del pueblo y por respaldo total a nuestra gente de cada rincón de este estado, planteamos una iniciativa para que esta franquicia se amplie a 900 dólares.

Por lo tanto, para respaldar de manera total a las familias chihuahuenses presentamos el siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona al artículo 61, la fracción XVIII, de la Ley Aduanera para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 61.- No se pagarán los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o la salida del mismo de las siguientes mercancías:

...

FRACCIÓN XVIII.- Los pasajeros podrán introducir mercancías distintas de su equipaje como franquicia, conforme a lo siguiente:

a) Cuando el pasajero ingrese al país por vía terrestre: mercancías con valor hasta de 900 dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional.

b) Cuando el pasajero ingrese al país por vía aérea o marítima: mercancías con valor hasta de mil 500 dólares de los Estados Unidos o su equivalente en moneda nacional.

Hagamos nueva política, demos un respaldo total a las familias chihuahuenses.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Francisco Adrián Sánchez Villegas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 116, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable representación popular a fin de presentar Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 61 de la Ley Aduanera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, (T-MEC), es un acuerdo de libre comercio que nace con el fin de reemplazar al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este tratado tiene como objetivo regular el comercio e inversiones que se realicen entre los tres países, buscando actualizar el marco jurídico a las condiciones actuales, haciéndolo más equitativo para el intercambio de bienes y servicios.

2. En el tratado se incluyen capítulos que abordan rubros de la economía, como la área digital, protección de la propiedad intelectual y fomentando el comercio electrónico. Establece compromisos, así como obligaciones más contundentes en materia de derechos laborales, pero sobre todo en materia de protección ambiental.

3. Mediante este tratado, se busca reducir las barreras comerciales entre los tres países miembros. El tratado tiene como objetivo facilitar el comercio y la inversión, lo que puede resultar en la reducción o eliminación de ciertos aranceles y la simplificación de procedimientos aduaneros, lo cual disminuye los costos asociados al comercio transfronterizo.

4. Muchos productos, el T-MEC, contemplan eliminación de aranceles que ya estaba establecida bajo el TLCAN, permitiendo que estos productos se comercien entre los tres países de forma más económica, lo que reduce directamente los costos de importación. Se busca simplificar los procedimientos aduaneros y promover la transparencia, lo que reduce los costos y tiempos asociados con la importación y exportación de bienes.

5. El Artículo 61 de la Ley Aduanera establece las mercancías que están exentas del pago de impuestos al comercio exterior al entrar o salir del territorio nacional. Las exenciones incluyen:

? Mercancías exentas por leyes de importación y exportación y tratados internacionales, destinadas a defensa nacional o seguridad pública.

? Metales, aleaciones, monedas y materias primas para emisión de moneda.

? Vehículos para transporte internacional de carga o personas.

? Suministros esenciales para el abastecimiento de medios de transporte internacionales, excluyendo combustibles para embarcaciones de matrícula extranjera.

? Mantenimiento de aeronaves de empresas nacionales de aviación que prestan servicios internacionales.

? Equipajes de pasajeros en viajes internacionales.

? Menajes de casa de residentes permanentes, nacionales repatriados o deportados, instrumentos científicos y herramientas de profesionales, bajo ciertas condiciones.

? Mercancías importadas por habitantes de la franja fronteriza para consumo personal, según lo establecido por el SAT.

? Donaciones destinadas a fines culturales, de enseñanza, investigación, salud pública o servicio social, importadas por organismos públicos o entidades autorizadas.

? Material didáctico para estudiantes en el extranjero, excluyendo aparatos y equipos.

? Remitidos por Jefes de Estado o gobiernos extranjeros a la Federación, estados, municipios, o instituciones de beneficencia o educación.

? Artículos personales de extranjeros fallecidos en México o de mexicanos fallecidos en el extranjero.

? Obras de arte para museos abiertos al público, con autorización del SAT.

? Destinadas a instituciones de salud pública y a entidades no contribuyentes autorizadas para recibir donativos deducibles.

? Vehículos especiales o adaptados y mercancías para personas con discapacidad, bajo condiciones específicas.

? Maquinaria y equipo obsoleto donado por empresas maquiladoras o con programas de exportación, bajo condiciones específicas.

? Autorizadas para ser donadas al Fisco Federal con fines de subsistencia básica, vivienda, educación, y protección civil, bajo ciertas condiciones.

6. En el punto 3.2.3, fracción II de las Reglas Generales para el Comercio Exterior 2024 se establece que las franquicias serán permitidas para los pasajeros al introducir mercancías distintas de su equipaje al ingresar a un país. Se diferencian dos situaciones basadas en el medio de transporte, los pasajeros pueden introducir mercancías, vía terrestre, con un valor máximo de 300 dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional o extranjera. Por vía aérea o marítima, el límite de valor para las mercancías se incrementa a 500 dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

II. Los pasajeros podrán introducir mercancías distintas de su equipaje como franquicia, conforme a lo siguiente:

a) Cuando el pasajero ingrese al país por vía terrestre: mercancías con valor hasta de 300 (trescientos) dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

b) Cuando el pasajero ingrese al país por vía aérea o marítima: mercancías con valor hasta de 500 (quinientos) dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

7. Los tratados internacionales como el T-MEC se diseñan con el objetivo de facilitar el comercio y la inversión entre los países firmantes, en este caso, México, Estados Unidos y Canadá. El T-MEC reduce o elimina aranceles y simplifica procedimientos aduaneros para facilitar el comercio y la inversión. Esto es beneficioso y representa una importante ventaja para las empresas que importan o exportan grandes volúmenes de mercancías, ya que pueden disminuir de manera significativa sus costos y por ello aumentar su competitividad en el mercado.

8. Por otro lado, las franquicias aduaneras para los viajeros

que ingresan al país por vía terrestre o aérea/marítima, con límites de \$300 y \$500 dólares respectivamente, son beneficios y estímulos limitados en comparación con las grandes operaciones comerciales.

Mientras que las empresas pueden beneficiarse de los estímulos fiscales para importar o exportar en gran escala, el ciudadano promedio no obtiene beneficios directos en su capacidad para traer mercancías al país sin incurrir en impuestos adicionales o en delitos como el contrabando, lo cual no permite que un ciudadano o micro empresa, pueda competir en igualdad de condiciones con las medianas y grandes empresas.

9. Las franquicias aduaneras para viajeros se alinea con el objetivo del T-MEC, al promover un flujo más libre de bienes entre los países miembros, beneficiando no solo a los grandes empresarios sino también a los consumidores y pequeños empresarios.

10. Otros países y regiones han implementado medidas similares para facilitar el comercio y el turismo. Aumentar las franquicias aduaneras permitirá a México mantenerse competitivo en el ámbito internacional, alineándose con las prácticas globales y fomentando un entorno más abierto al comercio y al turismo. Considerando la inflación y el cambio en el poder adquisitivo desde la implementación del T-MEC, ajustar las franquicias aduaneras refleja una adaptación a la realidad económica actual.

11. Soy Francisco Sánchez, Diputado por Movimiento Ciudadano y esta iniciativa va por ti mi Chihuahua. Va para mejorar la vida de miles de familias juarenses que no se dan por vencidas. Va por la gente de Parral, de Satevó, de la Sierra y del desierto.

12. Va por todo los hogares chihuahuenses que tienen un familiar viviendo en Estados Unidos y cuando regresan, batallan para pasar. Esta va para las familias de Zaragoza, el Tule, Huejotitán municipios que tienen familiares que vienen y los visitan y traen familia, ropa, muebles, electrónicos. Y resulta que muchas veces los detienen o tienen que pagar un costo excesivo de importación excesivo.

13. Cuando es una computadora para que los niños aprendan y hagan la tarea, cuando es un celular para la esposa, o para la madre y pueda hablar con sus seres queridos. Esta iniciativa

es para los hijos del norte de mi Chihuahua, esa fuerza de trabajo que se nos va a buscar nuevos horizontes al vecino país y cuando regresan tienen que pagar un precio injusto que sobrepasa el estatismo absurdo. Los grandes acuerdos económicos suelen beneficiar a los grandes empresarios, dueños de las pesas y las medidas.

14. Pero el pueblo de a pie, el obrero y el comerciante de volumen pequeño, el chihuahuense honesto, nuestro héroe de la clase trabajadora, no suele pensarse en ellos. Porque nuestro pueblo, nuestros héroes de la clase trabajadora, nuestros pequeños comerciantes o paisanos, no pueden tener mayor libertad de tránsito económico.

15. Soy Francisco Sánchez y mi política es de respaldo total a cada hogar que tiene un familiar en los Estados Unidos, o comercian o simplemente quieren comprar por su cercanía fronteriza con Estados Unidos. En movimiento ciudadano hacemos política de las pequeñas cosas y de los grandes desafíos. En la actualidad, 300 dólares en mercancía se puede introducir al país sin pagar impuestos.

16. Desde la bancada naranja y estando de manera incondicional de lado del pueblo y por respaldo total a nuestra gente en Parral, Satevó, Juárez Zaragoza y cada rincón del país, se amplió esta cantidad 900 dólares. Es por lo anterior, que proponemos a esta Soberanía, se aumente la franquicia para importación de mercancías vía terrestre por hasta 900 dólares por persona y vía marítima y aérea por hasta 1,500 dólares mediante la adición de la fracción XVIII del al artículo 61 de la Ley Aduanera, con el propósito de beneficiar a los ciudadanos, el libre mercado y permitir a las personas, tener acceso a más y mejores bienes y servicios, de mejor calidad, así como en mayor cantidad.

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona el artículo 61, la fracción XVIII, de la Ley Aduanera para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO 61. No se pagarán los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o la salida del mismo de las siguientes mercancías:

(. . .)

XVIII. Los pasajeros podrán introducir mercancías distintas de

su equipaje como franquicia, conforme a lo siguiente:

a) Cuando el pasajero ingrese al país por vía terrestre: mercancías con valor hasta de 900 (novecientos) dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

b) Cuando el pasajero ingrese al país por vía aérea o marítima: mercancías con valor hasta de 1500 (mil quinientos) dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

TRANSITORIOS.-

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia del presente decreto al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO; REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias a usted, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

7.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo de... del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Buenos días.

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, así como a los Ayuntamientos de los 67 municipios del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen campañas de promoción y difusión de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el 30 de marzo de 1988, conmemoramos el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar. Este día nos recuerda la importancia de valorar a quienes se dedican a este trabajo y nos insta proteger sus derechos, especialmente cuando la desigualdad y la precariedad existen.

El trabajo en el hogar, ya sea pagado o no, es esencial para la vida de millones de personas, hogares, economías y sociedades. Sin embargo, ha sido históricamente ignorado y menospreciado, lo que ha perpetuado discriminaciones basadas en género, raza y, sobre todo, clase social.

Simplemente el 75% de las horas dedicadas al mes a cuidados son... somos ejercidas por mujeres.

Es crucial reconocer que el trabajo del hogar es digno y vital. Las personas que lo realizan cuidan de otras y otros, limpian y mantienen en condiciones óptimas los hogares, permitiendo que las demás personas cumplan con sus responsabilidades. Sin embargo, la mayoría de estas trabajadoras son mujeres, muchas de ellas de comunidades indígenas o afrodescendientes.

En México, más de 2.2 millones de personas trabajan en el hogar, y el 90% son mujeres. Sin embargo, el 95% de ellas trabaja en la informalidad, según datos del INEGI de 2021, lo cual es el más alto promedio en todo América Latina.

En el último semestre de 2023, hubo un aumento del 10% en la afiliación al IMSS de trabajadoras del hogar en Chihuahua. En total, 2 mil 458 personas estaban aseguradas, siendo mil 800 mujeres y 658 hombres.

Aunque este avance es alentador, la informalidad sigue siendo un problema, al igual que las condiciones precarias y discriminatorias. En ese sentido, durante 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró discriminatorio no incluir a estas trabajadoras en la seguridad social obligatoria.

También se han realizado reformas para reconocer y garantizar sus derechos laborales, como contar con un contrato por escrito, garantizar justo tiempo de trabajo, que cuenten con vacaciones pagadas y, sobre todo, con seguridad social.

A pesar de estos avances, muchas trabajadoras del hogar sufren abusos constantes por parte de sus empleadores. Es crucial destacar una realidad dolorosa que muchas trabajadoras del hogar enfrentan: la privación ilegal de su libertad.

En demasiados casos, estas mujeres son restringidas para salir de las casas donde laboran o de regresar a sus comunidades, lo que constituye una grave violación de sus derechos humanos. Esta práctica, además de perpetua su vulnerabilidad, les niega la posibilidad de disfrutar de una vida digna y autónoma.

Así mismo, existe una problemática generalizada donde la mayoría de las personas trabajadoras del hogar, sufren abusos de diversa índoles como condiciones extremas de trabajo, sueldo mal remunerado, aislamiento e incluso la discriminación por desempeñar sus labores.

Por esto, las autoridades debemos dedicar esfuerzos desde nuestra esfera de competencias, para informar a este grupo de personas, que cuentan con un conjunto de derechos reconocidos y garantizados por el Estado, entre los que figuran el trato digno, el disfrute de un descanso mínimo, contar con una alimentación higiénica y nutritiva, gozar de prestaciones de ley y seguridad en un entorno de trabajo seguro y saludable, así como una protección efectiva contra todo tipo de abuso, acoso y violencia.

Es necesario asumir el compromiso de abonar en la lucha para la reducción de la brecha de desigualdad que enfrentan las y los trabajadores del hogar, especialmente las mujeres, y debemos comprometernos a valorar su importante contribución a la sociedad. Todas y todos merecemos respeto y protección, sin importar el trabajo que realicemos.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente proposición con punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría Del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, así como a los ayuntamientos de los 67 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen campañas de promoción y difusión de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, en relación o conmemoración al 30 de marzo.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes de marzo del año 2024.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E . -

La suscrita GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL y en su representación con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de exhortar respetuosamente al titular de la SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR. Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el 30 de marzo de 1988, conmemoramos el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar. Este día nos recuerda la importancia de valorar a quienes se dedican a este trabajo y nos insta proteger sus derechos, especialmente cuando la desigualdad y la precariedad persisten.

El trabajo en el hogar, ya sea pagado o no, es esencial para la vida de millones de personas, hogares, economías y sociedades. Sin embargo, ha sido históricamente ignorado y menospreciado, lo que ha perpetuado discriminaciones basadas en género, raza y, sobre todo: clase social.

Es crucial reconocer que el trabajo del hogar es digno y vital. Las personas que lo realizan cuidan de otras y otros, limpian y mantienen en condiciones óptimas los hogares, permitiendo que las demás personas cumplan con sus responsabilidades. Sin embargo, la mayoría de estas

trabajadoras son mujeres, muchas de ellas de comunidades indígenas o afrodescendientes.

En México, más de 2.2 millones de personas trabajan en el hogar, y el 90% son mujeres. Sin embargo, el 95% de ellas trabaja en la informalidad, según datos del INEGI de 2021, lo cual es más alto que el promedio en América Latina.

En el último semestre de 2023, hubo un aumento del 10% en la afiliación al IMSS de trabajadoras del hogar en Chihuahua. En total, 2,458 personas estaban aseguradas, siendo 1,800 mujeres y 658 hombres.

Aunque este avance es alentador, la informalidad sigue siendo un problema, al igual que las condiciones precarias y discriminatorias. En ese sentido, durante 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró discriminatorio no incluir a estas trabajadoras en la seguridad social obligatoria.

También se han realizado reformas para reconocer y garantizar sus derechos laborales, como contar con un contrato por escrito, garantizar justo tiempo de trabajo, que cuenten con vacaciones pagadas y, sobre todo, con seguridad social.

A pesar de estos avances, muchas trabajadoras del hogar sufren abusos constantes por parte de sus empleadores. Es crucial destacar una realidad dolorosa que muchas trabajadoras del hogar enfrentan: la privación ilegal de su libertad.

En demasiados casos, estas mujeres son restringidas de salir de las casas donde laboran o de regresar a sus comunidades, lo que constituye una grave violación de sus derechos humanos. Esta práctica, además de perpetuar su vulnerabilidad, les niega la posibilidad de disfrutar de una vida digna y autónoma.

Así mismo, existe una problemática generalizada donde la mayoría de las personas trabajadoras del hogar, sufren abusos de diversa índole como condiciones extremas de trabajo, maltrato físico y psicológico, sueldo mal remunerado, aislamiento, humillaciones e incluso la discriminación por desempeñar sus labores.

Por esto, todas las autoridades debemos dedicar esfuerzos desde nuestra esfera de competencias, para informar a este grupo de personas, que cuentan con un conjunto de derechos

reconocidos y garantizados por el Estado, entre los que figuran el trato digno, el disfrute de un descanso mínimo, contar con una alimentación higiénica y nutritiva, gozar de prestaciones de ley y seguridad social en un entorno de trabajo seguro y saludable, así como una protección efectiva contra toda forma de abuso, acoso y violencia.

Es necesario asumir el compromiso de abonar en la lucha para la reducción de la brecha de desigualdad que enfrentan las y los trabajadores del hogar, especialmente las mujeres y debemos comprometernos a valorar su importante contribución a la sociedad. Todas y todos merecemos respeto y protección, sin importar el tipo de trabajo que realicemos.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al titular de la SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 859/2024 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0859/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios de la Entidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen campañas de promoción y difusión de los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Para continuar, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Soy Francisco Sánchez, Diputado de Movimiento Ciudadano, y mi meta en la vida es lograr una cuádruple raíz, construir un Chihuahua más justo, más próspero, más seguro y más sustentable. Aquí estoy actuando en consecuencia por mi gente, por mi norte y por su esfuerzo. Cada iniciativa propuesta ha tenido un solo propósito que es empoderar a las familias de Chihuahua.

Menos impuestos es nuestra máxima contraintuitiva para que ganen las familias chihuahuenses, así tendrán más dinero en sus bolsillos para destinarlo a lo que ellos mejor convengan. Menos impuestos, no solo es nuestro principio discursivo, es nuestra

motivación política. Menos impuestos, es nuestro andamiaje didáctico para decirle a las familias de chihuahuenses que estamos incondicionalmente de su lado, somos norte, somos como ustedes.

Soy Francisco Sánchez, Diputado de Movimiento Ciudadano en Chihuahua, y desde aquí les digo con toda claridad a cada familia chihuahuense, esta iniciativa va por ustedes. A los empresarios, esta iniciativa es por ustedes. A los comerciantes, a los trabajadores, a los turistas, que en mi norte entero están preparándose para la semana santa.

Parral es mágico, Juárez es heroico, Cuauhtémoc es diligencia, Delicias es el pueblo que hace producir a el desierto. El norte entero es mágico, y su gente es heroica.

Chihuahua necesita ese impulso de liberalismo clásico que es el que ha llevado a las naciones a consolidarse en los valores de la abundancia, es decir, estimular la economía de una manera contraintuitiva, la de bajar impuestos para estimular las actividades económicas del consumo, el comercio y el turismo.

Para que se beneficien la hotelería, el sector restaurantero, el comercio, los ubers, los taxis, los didis, los pequeños vendedores, tiendas de artículos varios. Nuestra industria turística no solo es recreación vacacional, sino que es de amplio espectro, de aventura, médica, de negocios, de proveeduría, familiar, musical, religiosa y un largo etcétera. Es por eso que debemos de ser empáticos, con los chihuahuenses que se la rifan día a día en estos sectores.

Es por eso que debemos ser empáticos con las familias que vienen a visitarnos como turistas a nuestro Chihuahua y cada uno de nuestros rincones, pueblos, veredas, calles, templos, conciertos, museos. Debemos de ser empáticos, darles todas las facilidades, las garantías necesarias de un mejor trato y hospitalidad, agregadas para que el turista vuelva a nuestro Chihuahua mágico. Vuelva con su familia, vuelva a donde se le trata bien, vuelva a donde fue

feliz y vuelva con los suyos, que vuelva a nuestros lugares mágicos.

Es por eso que en un doble propósito se presenta en esta iniciativa por lo que solicitamos que nuestro Chihuahua entero, pero con énfasis en las diferentes ciudades en las que se cuente con el sistema de parquímetros, durante el periodo denominado como vacaciones de semana santa deje de cobrarse dicho servicio con el fin de estimular al sector turístico en nuestro Estado, buscando que incluso la derrama económica se incremente por otros medios ya que el turista gastaría más en los comercios.

Somos la Sexagésima Séptima Legislatura, y estamos con ustedes en estos grandes debates de carácter ideológico haciendo apologías o repensando la democracia, de tesis y de contratesis, presupuestal, de andamiaje republicano y siempre he visto en ustedes el carácter soberano de que el norte es la prioridad máxima, de que nuestro Chihuahua y su gente es primero que todo.

Por eso decofi... depósito mi confianza en ustedes, en estos legisladores que votarán con el corazón y con la razón para hacer que nuestra patria, ese espacio de la cuádruple raíz, en el que estamos soñando para Chihuahua, se consolide, es decir, un Chihuahua más justo, más próspero, más seguro y más sustentable.

Es por eso que desde la bancada naranja, pensando siempre en el bienestar de cada chihuahuense y actuando bajo este elevado principio, presentamos el siguiente punto de

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, respetuosamente, exhorta a los municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y demás municipios esta entidad que utilicen parquímetros, para que, durante la temporada de Semana Santa, promuevan un estímulo fiscal del 100% en el cobro de parquímetros, a fin de incentivar la economía local y promover el turismo.

Hagamos nueva política, respaldemos a nuestro Chihuahua mágico.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E . -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a los municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y demás municipios del Estado de Chihuahua que utilicen parquímetros.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se enfoca en los Estados de la Federación y de la Ciudad de México. En él se establece que las entidades federativas adoptarán para su régimen interior, un gobierno republicano, representativo, democrático, laico, y popular, y el municipio libre será la base de su división territorial, de su organización política y administrativa. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, conformado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley estipule, siguiendo el principio de paridad.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: Párrafo reformado DOF 10-02-2014

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o

Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. Los municipios administrarán libremente su hacienda, formada por los rendimientos de sus bienes, contribuciones, ingresos que las legislaturas estatales establezcan a su favor, y participaciones federales.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor (...)

(...)

3. El Título XI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua establece que el estado se divide en sesenta y siete municipios, enumerando cada uno de ellos desde Ahumada, Hidalgo del Parral, hasta Valle del Rosario. Los ayuntamientos, se encargan del gobierno municipal. Estos ayuntamientos están compuestos por un presidente, un síndico, regidores propietarios y sus respectivos suplentes, y regidores de representación proporcional, todos con igual categoría y derechos.

ARTICULO 126. El ejercicio del Gobierno Municipal estará a cargo: I. De los Ayuntamientos, los que serán electos popular y directamente según el principio de votación mayoritaria relativa, residirán en las cabeceras de las municipalidades que gobiernen, durarán en su encargo tres años y estarán integrados por un presidente, un síndico y el número de regidores que determine la ley, con sus respectivos suplentes.

4. De conformidad con el artículo 121 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, los municipios administrarán libremente su hacienda, formada por ingresos como impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, espectáculos públicos, juegos y loterías, y derechos por servicios varios. También se incluyen participaciones federales y estatales, así como los subsidios extraordinarios.

ARTÍCULO 121. Los Municipios administrarán libremente su hacienda la cual se formará de los rendimientos de los bienes

que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezcan a su favor (...)

5. Un "Pueblo Mágico" es una designación otorgada por el Gobierno de México a ciertas localidades del país que poseen atributos particulares, simbolismo, historias, leyendas, trascendencia histórica, cotidianidad, que emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. Los criterios para esta designación incluyen la belleza natural, el patrimonio cultural, la historia, la arquitectura, la gastronomía y las artesanías locales, entre otros. El objetivo del programa es promover el turismo, preservar y revalorizar el patrimonio cultural y natural de estas localidades, y generar desarrollo económico en las regiones.

6. La regulación y administración del programa de Pueblos Mágicos está a cargo de la Secretaría de Turismo (SECTUR) del Gobierno de México. Este programa fue creado en 2001 y desde entonces, SECTUR ha establecido criterios específicos y procesos de evaluación para las localidades que desean obtener o mantener el título de Pueblo Mágico.

7. El estado, tiene un flujo importante de turistas, donde destacan 5 Pueblos Mágicos. Batopilas, el cual es conocido por su profunda historia relacionada con la minería de plata y su impresionante ubicación en una de las Barrancas del Cobre. Casas Grandes, famoso por su cercanía a la zona arqueológica de Paquimé, un sitio Patrimonio de la Humanidad. Creel, ubicado en el corazón de la Sierra Tarahumara, es un importante punto de partida para explorar las Barrancas del Cobre.

Guachochi, destaca por su riqueza natural y cultural, ofreciendo paisajes espectaculares y una profunda conexión con la cultura Rarámuri. Hidalgo del Parral fue nombrado Pueblo Mágico en 2023. La distinción se otorgó debido a su significativa historia y patrimonio cultural, siendo escenario de sucesos importantes como la Intervención Francesa y la Revolución Mexicana. Además, es reconocido por ser el lugar donde fue asesinado Francisco Villa, quien fue enterrado en el Panteón Municipal del lugar.

8. La Semana Santa es una conmemoración central en el cristianismo que celebra la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo. El calendario escolar para el ciclo escolar 2024,

establece que serán vacaciones de Semana Santa, del 25 de marzo al 5 de abril. Esta semana es de profunda observancia en muchos países del mundo, especialmente en aquellos de tradición católica, donde se realizan diversas actividades religiosas y culturales como procesiones, representaciones de la Pasión de Cristo, y misas especiales.

9. Esta festividad se convierte en una oportunidad para que tanto locales como visitantes participen en las tradiciones y expresiones culturales únicas de la región. Aunque Chihuahua es más conocido por sus atractivos naturales y culturales, como la Sierra Tarahumara, las Barrancas del Cobre, y sus Pueblos Mágicos, la Semana Santa aporta a la diversificación de la oferta turística del estado a través de eventos religiosos que atraen a turistas interesados en el aspecto espiritual y en las tradiciones de la Semana Santa.

10. Las comunidades indígenas, tienen prácticas y celebraciones únicas durante esta época, lo que ofrece una experiencia cultural profunda para los visitantes. Así mismo, los turistas aprovechan el período vacacional para explorar los atractivos naturales del estado, como hacer senderismo, ciclismo de montaña, y recorridos por las barrancas.

11. La Semana Santa es también una época para disfrutar de la gastronomía tradicional de Chihuahua, que incluye platillos típicos de la temporada. Pero sobre todo es un momento para que las familias se puedan ver y convivir.

12. Ante esta temporada, los municipios deben de considerar otorgar estímulos al cobro de parquímetros durante la temporada de Semana Santa, puede tener múltiples beneficios tanto para los habitantes locales como para los visitantes. Reducir o eliminar temporalmente las tarifas de parquímetros hace que las ciudades sean más atractivas para los turistas. Al reducir los costos de estacionamiento, los visitantes estarán más motivados para quedarse más tiempo y visitar más atracciones, aumentando así el gasto de los visitantes en alojamiento, comida, compras y entretenimiento.

13. Es obligación del gobierno, alentar a los visitantes y residentes a comprar en los negocios locales, brindándoles fácil acceso. Esto es particularmente importante para las empresas ubicadas en centros históricos y distritos comerciales, donde las plazas de aparcamiento suelen ser más limitadas, por endemas caras. Encontrar un área de aparcamiento puede resultar estresante, especialmente durante las temporadas

altas, como Semana Santa. Reducir esta presión mediante incentivos en el cobro de parquímetros va a mejorar la experiencia general de los visitantes, aumentando la probabilidad de que recomienden el destino y regresen en el futuro.

14. Semana Santa es una época que se caracteriza por los numerosos eventos culturales y religiosos. Facilitar estas actividades relajando las políticas de estacionamiento, provocara que se aumente la participación en estas tradiciones, con lo cual se va a enriquecer la experiencia cultural tanto para los visitantes como para los locales.

15. La implementación de estas medidas en temporadas importantes refleja la actitud solidaria y de responsabilidad social del municipio. Ayuda a crear una imagen positiva de la ciudad, mostrando apoyo a los ciudadanos y visitantes durante un período de alta demanda turística.

16. Soy Francisco Sánchez Diputado por Movimiento Ciudadano, mi meta en la vida es una cuádruple raíz, construir un Chihuahua más justo, próspero, seguro y sustentable. Aquí estoy actuando en consecuencia por mi gente, por mi norte y por su esfuerzo. Cada iniciativa propuesta, ha tenido un solo propósito que es empoderar a las familias chihuahuenses.

17. Menos impuestos es nuestra máxima contraintuitiva para que ganen las familias chihuahuenses que tendrán más dinero en sus bolsillos para destinarlo a lo que ellos mejor convengan. Menos impuestos no solo es nuestro principio discursivo es nuestra motivación política. Menos impuestos es nuestro andamiaje didáctico para decirle a las familias de Chihuahua que estamos incondicionalmente de su lado, somos norte como ustedes.

18. Soy Francisco Sánchez Diputado de Movimiento Ciudadano Chihuahua y les digo: A cada familia chihuahuense, esta iniciativa va por ustedes. Empresarios, esto va por ustedes. Comerciantes, esta va por ustedes. Trabajadores, esta va por ustedes. Turistas esta iniciativa va por ustedes, mi norte entero esto va por ustedes. Parral es mágico, Juárez es heroico, Cuauhtémoc es diligencia, Delicias es el pueblo que hace producir el desierto.

19. El norte entero es mágico, y su gente es heroica. Chihuahua necesita ese impulso de liberalismo clásico que es el que ha llevado a las naciones a consolidarse en los valores

de la abundancia. Es decir, estimular la economía de una manera contraintuitiva, la de bajar impuestos para estimular las actividades económicas del consumo, comercio, turismo.

20. Para que se beneficien la hotelería, el sector restaurantero, comercio, ubers, taxis, didis, pequeños vendedores, tiendas de artículos varios. Nuestra industria turística no solo es de recreación vacacional sino que es de amplio espectro, de aventura, médica, de negocios, de proveeduría, familiar, musical, religiosa y un largo etcétera. Es por eso que debemos de ser empáticos, con los chihuahuenses que se la rifan día a día en estos sectores.

21. Es por eso que debemos de ser empáticos con las familias que vienen a visitarnos como turistas a nuestro Chihuahua y cada uno de nuestros rincones, pueblos, veredas, calles, templos, conciertos, museos. Debemos de ser empáticos, darles todas las facilidades, garantías, mejor trato y hospitalidad, agregadas para que el turista vuelva a nuestro Chihuahua mágico. Vuelva con su familia, vuelva a donde se le trato bien, vuelva a donde fue feliz, vuelva con los suyos. A nuestros lugares mágicos.

22. Es por eso que en un doble propósito solicitamos que en nuestra Chihuahua entero, pero con énfasis en las diferentes ciudades que se cuente con el sistema de parquímetros, durante el periodo denominado por el pueblo como vacaciones de semana santa deje de cobrarse dicho servicio con el fin de estimular al sector turístico en nuestro Estado. Buscando que incluso la derrama económica se incremente por otros medios ya que el turista gastaría más en los comercios.

23. Somos la sexagésima séptima legislatura, he estado con ustedes en grandes debates, de carácter ideológico, haciendo apología o repensando la democracia, de tesis y de contratesis, presupuestal, de andamiaje republicano y siempre he visto en ustedes el carácter soberano de que el norte es la prioridad máxima. De que nuestro Chihuahua y su gente es primero que todo. Depósito mi confianza en ustedes legisladores del pueblo que votaran con el corazón y con la razón para hacer de nuestra patria, ese espacio de la cuádruple raíz, en el que sueño de ver un Chihuahua más justo, próspero, seguro y sustentable.

24. Es por eso que yo, Francisco Sánchez su servidor, a nombre de la bancada naranja a mi cargo y responsabilidad y pensando siempre en el bienestar de cada chihuahuense y

actuando bajo este elevado principio.

25. Es por lo anterior que la Banca Propone que la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorte a los municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y demás municipios del Estado de Chihuahua que utilicen parquímetros, para que, durante la temporada de Semana Santa, promuevan un estímulo del 100% en el cobro de parquímetros, a fin de incentivar la economía local y promover el turismo en el Pueblo Mágico.

Es por lo anterior que ponemos a consideración de este cuerpo colegiado, los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta a los municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y demás municipios del Estado de Chihuahua que utilicen parquímetros, para que durante la temporada de Semana Santa, promuevan un estímulo del 100% en el cobro de parquímetros, a fin de incentivar la economía local y promover el turismo en el Pueblo Mágico.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; DIPUTADO CIUDADANOREPRESENTANTE PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual le solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por

la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Agregamos el voto del Diputado Bazán, a favor.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl

Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA)

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ilse América García Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 860/2024 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0860/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y demás municipios del Estado de Chihuahua que utilicen parquímetros, para que, durante la temporada de Semana Santa, promuevan un estímulo del 100% en el cobro de parquímetros, a fin de incentivar la economía local y promover el turismo en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, al cual le pido una disculpa porque era él primero.

Al señor caballero, le pedimos una sincera disculpa.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Buenos días a todas y todos.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Ismael Mario Rodríguez Saldaña, el de la voz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los dispositivos aplicables de la Constitución Política; la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice una ojeti... objetiva evaluación y medición, en cuanto a la Aerolínea Mexicana de Aviación o de lo contrario priorice cancelar la inversión ya destinada; de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El panorama económico mundial para este año, particularmente en América Latina, enfrenta día a día enormes retos, ya sea por los conflictos geopolíticos o por lo que ha sido denominado por la ONU, como una renovada volatilidad de los mercados financieros globales.

En todo esto, la visión, objetividad, planificación y priorización en el gasto público, deben ser las guías para el gobierno mexicano.

En el cierre de esta administración federal, frente a esta realidad de la... de las economías mundiales, preocupa el reciente anuncio por el Presidente de la República, de mayor inversión para la empresa Olmeca-Maya-Mexica o Mexicana de Aviación, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, por la compra de 20 aviones para su flota. En esto, según información de expertos en el ramo, el costo podría alcanzar los mil millones de dólares, es decir, más de 10 veces la venta del avión presidencial.

Es por esto, que este exhorto es un llamado a prevenir, lo que ya se ha venido presentando en innumerables ejemplos de inversión pública, una errónea planeación y ejecución del gasto público, al que todas y todos los mexicanos debemos tener, en una u otra medida, un beneficio real, es decir, se reconoce la inversión para crecimiento económico y la generación de empleos, pero se cuestiona el alcance real, particularmente cuando el país y el estado grande de Chihuahua encaran crisis en diversos sectores.

Las finanzas del país demandan atención y existen áreas que no han reflejado un manejo responsable en su financiamiento. Como ejemplo, la deuda financiera de PEMEX. En la actual administración federal, el saldo de la deuda llegó a un nivel histórico de más de 133 mil millones de dólares en 2020 y el crecimiento del pasivo laboral, se ha venido reflejando en un 27%. Solamente al cierre del 2023, su deuda superó los 106 mil millones de dólares.

A todo esto, la promesa de bajar el precio de las gasolinas quedó en el olvido, al igual que terminar con el huachicoleo. Las tomas clandestinas llegaron a un máximo histórico en este sexenio, que cerró 2023 con 14 mil 890 registros, de acuerdo con la Gerencia de Estrategia y Sistemas de Seguridad y Monitoreo de Petróleos Mexicanos, el auge en esta práctica puede calcularse en 49% de aumento, respecto al inicio del actual mandato federal.

Por otro lado, en la inverson... en la inversión a seguridad y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad municipales o estatales, se deja mucho a desear cuando el último reporte de homicidios dolosos en el sexenio, supera los 180 mil 800 asesinatos. No son solo números, son hijos, jóvenes, mujeres, madres o hermanas, son mexicanos y mexicanas víctimas de la violencia.

En esa misma línea, los servicios de salud y la falta de planeación han hecho dar golpes erráticos que impactan al IMSS o desaparecieron al Seguro Popular, como parte de un edicado... un equivocado rumbo en el gasto federal. Hospitales, servicios de salud y medicina, están dentro de las afectaciones inmediatas a todos los mexicanos, que sin duda incluyen a Chihuahua.

Con base en esta evidencia, es que se apuesta por la prudente revisión de aquellos rubros de la inversión en donde con resultados medibles y objetivos, Chihuahua pueda salir adelante, como en general el norte de México, que padece la inclemencia... la inclemente sequía extrema y excepcional que, según las estimaciones más actuales del monitor de sequía de la CONAGUA, no tiene una fecha cercana para dar tregua a nuestros campos.

Es así que se torna imperioso subrayar lo publicado a finales del año pasado por la SEDENA, en cuanto a la estimación financiera de Mexicana de Aviación. Se proyecta que hasta 2029 podrá tener un punto de equilibrio en las ganancias y no sería sino hasta el 2023 que comenzaría a ser redituable. Entendiendo que esto no quiere decir que las pérdidas acumuladas se hayan recuperado. Ese dinero se perdió.

En ese sentido, el presupuesto de todas y todos los mexicanos, estaría siendo gastado sin ganancias a un costo de millones de pesos para cubrir renta de equipo de vuelo, combustible, viáticos para la tripulación, cargos aeroportuarios, mantenimiento y seguros, según lo reportado como necesario para operar.

En perspectiva, el mercado de la aviación en México ya cuenta con inversionistas nacionales y extranjeros que ofrecen tarifas de las cuales, el negocio en el que los militares mexicanos no habían sido parte, tendrá que volverse competitivo. De lo contrario, el resultado es obvio, no se le puede hacer frente a empresas que conocen perfectamente de operación, mercadotecnia, logística, innovación e, incluso, sindicatos.

Por esto... pero eso no es todo, la seguridad en esta actividad es indispensable. El adecuado mantenimiento a equipos destinados para fines netamente comerciales, es cuestión de expertos y no de ocurrencias. Los riegos... los riesgos en materia de seguridad en la infraestructura, también nos han dado ejemplos, como en la línea 12 del metro en la Ciudad de Chi... de México, colapsos en estructuras del Tren Maya o desmoronamiento de durmientes en el tren transístmico, todos y cada uno, desafortunados errores que han costado reparaciones millonarias, pero lo peor, también han llegado a costar la pérdida de vidas humanas.

¿Incursionar, operar o en general mantener constante el flujo de gasto público en una aerolínea, es prioridad para las necesidades del pueblo de México?

Si lo fuera, quizá no habría vuelos registrados con menos de 10 pasajeros. Para muestra, lo publicado por el propio Gobierno Federal, donde en su primer mes de operaciones, salidas como la de Acapulco - AIFA, registraron salida con 8 pasajeros y vuelta con uno solo. Otro más, AIFA-Campeche con 19 personas, cuando las aeronaves tienen una capacidad de hasta 155 pasajeros.

Desde el inicio de las operaciones, el pasado 26 de diciembre de 2023 y hasta el 10 de enero de este año, los ingresos generados por venta de boletos fueron de 1.6 millones de pesos. Por su parte, el gasto en operación llegó a 229 millones de pesos. Esto es, señoras y señores, una pérdida mensual de 227 millones de pesos, una pérdida.

¿Qué significan 227 millones de pesos señores? Significan al menos 450 casas al mes para la gente necesitada, o cuando menos 5 topógrafos... digo, perdón, tomógrafos, ¿sí? O cuando menos 10 mastógrafos, una clínica de 10 consultorios mensual o al menos pasajes gratis para todas estas personas.

En realidad, pone a las finanzas de la empresa en la necesidad de valorar su continuidad, la recuperación del .7% de lo invertido en solo un mes, lleva a un futuro a enfrentar por el presupuesto mexicano, en donde el primer año de operaciones requerirá recursos superiores a los 7 mil millones de pesos y entre 2024 y 2029, pérdidas de miles de millones de pesos en recurso, que estarán atendiendo voluntades personales y/o visiones particulares de esta administración federal u/o opacidades en el gasto.

Pese a esto, la apuesta es la continuidad cuando los números están alejados de ser positivos. Los mejores destinos para la aerolínea del gobierno, son al Aeropuerto de Tulum, en donde hasta enero se reg... se registraba un poco más de 700 pasajeros, pero la Secretaría de Turismo Federal, publicaba que igual, para el mes de enero, hubieron 10.2 millones de pasajeros en México, de los cuales 4.8 millones fueron nacionales.

Esta es la realidad del mercado, la de compañías que en el mismo periodo atienden de forma constante rutas que son rentables, necesarias e incluso con una demanda que, según lo publicado por la Secretaría de Turismo, cerca de solo 5 aerolíneas de bajo costo, concentran el 99.3 del mercado, entonces no vemos donde vaya a entrar Mexicana. Esto es el tamaño de la empresa a la que el gobierno mexicano, no tiene la capacidad de mantener, al menos no de forma rentable o sin descobijar áreas en las que el presupuesto es urgente.

Aunado a lo anterior, la aerolínea del Estado Mexicano ya de por sí tiene un fuerte apoyo por parte de la Secretaría de la Defensa, pues hay evidencia de contratos de comodato para el uso y

goce temporal y gratuito de tres Boeing 737, estos Boeing son de la nación, son de la Secretaría de la Defensa y se los presta Mexicana de Aviación en comodato, con un valor conjunto de cerca de 3 mil 744 millones de pesos.

En contraste, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, se pronunció recientemente respecto a la urgencia de una inversión pública con mayor proporción al PIB y poder así, convertirse en un motor de la economía. Lo anterior, en razón de ge... haberse registrado entre 2009 y 2022 un descenso histórico en la inversión medida en relación con el PIB.

Después de la medición objetiva y real, importa tener el centro de la gestión pública a los sectores más vulnerables. Aquellos que son constantemente golpeados por la inseguridad, el cambio climático, la falta de estímulos para la inversión o por el rezago educativo.

Sin lugar a dudas, en el campo, el sector salud, de alimentos, la seguridad que va desde estancias infantiles hasta aquella que urge para controlar zonas enteras del país, tendrán mejores resultados si se invierte y no se pierde el recurso como en la mala planeación de trenes, una refinería o líneas aéreas. La conectividad aérea es un tema más allá de las necesidades apremiantes de la población en situación vulnerable.

En conclusión, canalizar la inversión del gobierno a las áreas de emergencia, a sectores productivos, a ponerle cara con mayores herramientas a las inclemencias del tiempo a fenómenos climatológicos y no permitir apostar por doblar inversiones, como en el caso de la Refinería Dos Bocas o triplicar el gasto en el Tren Maya, dan sustento a este llamado respetuoso y derivado de las experiencias acumuladas de esta administración.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal para que realice una eve... una objetiva evaluación y medición, en cuanto a la Aerolínea Mexicana de Aviación o de lo contrario priorice cancelar la inversión ya destinada.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la proposición con carácter de punto de acuerdo que le dio origen, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 20 días del mes de marzo del año 2024.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice una objetiva evaluación y medición, en cuanto a la Aerolínea Mexicana de Aviación o de lo contrario priorice cancelar la inversión ya destinada; de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El panorama económico mundial para este año, particularmente en América Latina, enfrenta día a día enormes retos, ya sea por los conflictos geopolíticos o por lo que ha sido denominado por la ONU, como una renovada volatilidad en los mercados financieros globales. En todo esto, la visión, objetividad, planificación y priorización en el gasto público, deben ser las guías para el gobierno mexicano, en el cierre de esta

administración federal.

Frente a esta realidad de las economías mundiales, preocupa el reciente anuncio por el presidente de la República, de mayor inversión para la empresa Olmeca-Maya-Mexica o Mexicana de Aviación, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, por la compra de 20 aviones más para su flota. En esto, según información de expertos en el ramo, el costo podría alcanzar los mil millones de dólares, es decir, más de 10 veces la venta del avión presidencial.

Es por esto, que este exhorto es un llamado a prevenir, lo que ya se ha venido presentando en innumerables ejemplos de inversión pública, una errónea planeación y ejecución del gasto público, al que todas y todos los mexicanos debemos tener, en una u otra medida, un beneficio real. Es decir, se reconoce la inversión para crecimiento económico y la generación de empleos, pero se cuestiona el alcance real, particularmente cuando el país y el Estado grande de Chihuahua encaran crisis en diversos sectores.

Las finanzas del país demandan atención y existen áreas que no han reflejado un manejo responsable en su financiamiento. Como ejemplo, la deuda financiera de PEMEX. En la actual administración federal, el saldo de la deuda llegó a un nivel histórico de más de 133 mil millones de dólares en 2020 y el crecimiento del pasivo laboral, se ha venido reflejando en un 27%. Solamente al cierre del 2023, su deuda superó los 106 mil millones de dólares.

A todo esto, la promesa de bajar el precio de las gasolinas quedó en el olvido, al igual que terminar con el Huachicoleo. Las tomas clandestinas llegaron a un máximo histórico en este sexenio, que cerró 2023 con 14 mil 890 registros, de acuerdo con la Gerencia de Estrategia y Sistemas de Seguridad y Monitoreo de Petróleos Mexicanos. El auge en esta práctica puede calcularse en 49% de aumento, respecto al inicio del actual mandato federal.

Por otro lado, en la inversión a seguridad y fortalecimiento de los cuerpos de seguridad municipales o estatales, se deja mucho a desear cuando el último reporte de homicidios dolosos en el sexenio, supera los 181 mil 800 asesinatos. No son solo números, son hijos, jóvenes, mujeres madres o hermanas, son mexicanos y mexicanas víctimas de la violencia.

En esa misma línea, los servicios de salud y la falta de

planeación han hecho dar golpes erráticos que impactan al IMSS o desaparecieron al Seguro Popular, como parte de un equivocado rumbo en el gasto federal. Hospitales, servicios de salud y medicina, están dentro de las afectaciones inmediatas a todas y todos los mexicanos, que sin duda incluyen a Chihuahua.

Con base en esta evidencia, es que se apuesta por la prudente revisión de aquellos rubros de la inversión en donde con resultados medibles y objetivos, Chihuahua pueda salir adelante, como en general el norte de México, que padece la inclemente sequía extrema y excepcional que, según las estimaciones más actuales del monitor de sequía de la CONAGUA, no tiene una fecha cercana para dar tregua a nuestros campos.

Es así que se torna imperioso subrayar lo publicado a finales del año pasado por la SEDENA, en cuanto a la estimación financiera de Mexicana de Aviación. Se proyecta que hasta 2029 podrá tener un punto de equilibrio en las ganancias y no sería sino hasta el 2033 que comenzaría a ser redituable.

En ese sentido, el presupuesto de todas y todos los mexicanos, estaría siendo gastado sin ganancias a un costo de millones de pesos para cubrir renta de equipo de vuelo, combustible, viáticos para la tripulación, cargos aeroportuarios, mantenimiento y seguros, según lo reportado como necesario para operar.

En perspectiva, el mercado de la aviación en México ya cuenta con inversionistas nacionales y extranjeros que ofrecen tarifas de las cuales, el negocio en el que los militares mexicanos no habían sido parte, tendrá que volverse competitivo. De lo contrario, el resultado es obvio, no se le puede hacer frente a empresas que conocen perfectamente de operación, mercadotecnia, logística, innovación, incluso sindicatos.

Pero eso no es todo, la seguridad en esta actividad es indispensable. El adecuado mantenimiento a equipos destinados para fines netamente comerciales, es cuestión de expertos y no de ocurrencias. Los riesgos en materia de seguridad en la infraestructura, también nos han dado ejemplos, como en la línea 12 del metro en la Ciudad de México, colapsos en estructuras del Tren Maya o desmoronamiento de durmientes. Todos y cada uno, desafortunados errores que han costado reparaciones millonarias, pero lo peor, también han llegado costar la pérdida

de vidas humanas.

¿Incursionar, operar o en general mantener constante el flujo de gasto público en una aerolínea, es prioridad para las necesidades del pueblo de México?

Si lo fuera, quizá no habría vuelos registrados con menos de 10 pasajeros. Para muestra, lo publicado por el propio gobierno federal, donde en su primer mes de operaciones, salidas como la de Acapulco - AIFA, registraron salida con 8 pasajeros y vuelta con uno solo. Otro más, AIFA- Campeche con 19 personas, cuando las aeronaves tienen una capacidad de hasta 155 pasajeros.

Desde el inicio de las operaciones, el pasado 26 de diciembre de 2023 y hasta el 10 de enero de este año, los ingresos generados por venta de boletos fueron de 1.6 millones de pesos. Por su parte, el gasto en operación llegó a 229 millones de pesos.

Esta realidad pone a las finanzas de la empresa en la necesidad de valorar su continuidad. La recuperación del 0.7% de lo invertido en solo un mes, lleva a un futuro a enfrentar por el presupuesto mexicano, en donde el primer año de operaciones requerirá recursos superiores a los 7 mil millones de pesos y entre 2024 y 2029, pérdidas de miles de millones de pesos en recursos, que estarán atendiendo voluntades personales o visiones particulares de esta administración federal.

Pese a esto, la apuesta es a la continuidad cuando los números están alejados de ser positivos. Los mejores destinos para la aerolínea del gobierno, son al Aeropuerto de Tulum, en donde hasta enero se registraban poco más de 700 pasajeros, pero la Secretaría de Turismo federal, publicaba que igual, para el mes de enero, hubieron 10.2 millones de pasajeros en México, de los cuales 4.8 millones fueron nacionales.

Esta es la realidad del mercado, la de compañías que en el mismo periodo atienden de forma constante rutas que son rentables, necesarias e incluso con una demanda que, según lo publicado por la Secretaría de Turismo, cerca de solo 5 aerolíneas de bajo costo, concentran el 99.3% del mercado. Ese es el tamaño de la empresa a la que el gobierno mexicano, no tiene la capacidad de mantener, al menos no de forma rentable o sin descobijar áreas en las que el presupuesto es urgente.

Aunado a lo anterior, la aerolínea del Estado Mexicano ya de por sí tiene un fuerte apoyo por parte de la Secretaría de la Defensa, pues hay evidencia de contratos de comodato para el uso y goce temporal y gratuito de tres Boeing 737, con valor conjunto de cerca de 3 mil 744 millones de pesos.

En contraste, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, se pronunció recientemente respecto a la urgencia de una inversión pública con mayor proporción al PIB y poder así, convertirse en un motor de la economía. Lo anterior, en razón de haberse registrado entre 2009 y 2022 un descenso histórico en la inversión medida en relación con el PIB.

Después de la medición objetiva y real, importa tener en el centro de la gestión pública a los sectores más vulnerables. Aquellos que son constantemente golpeados por la inseguridad, el cambio climático, la falta de estímulos para la inversión o por el rezago educativo.

Sin lugar a dudas, en el campo, el sector salud, de alimentos, la seguridad que va desde estancias infantiles hasta aquella que urge para controlar zonas enteras del país, tendrán mejores resultados si se invierte y no se pierde el recurso como en la mala planeación de trenes, una refinería o una línea aérea. La conectividad aérea es un tema más allá de las necesidades apremiantes de la población en situación vulnerable.

En conclusión, canalizar la inversión del gobierno a las áreas de emergencia, a sectores productivos, a ponerle cara con mayores herramientas a las inclemencias del tiempo o fenómenos climatológicos y no permitir apostar por doblar inversiones, como en el caso de la Refinería Dos Bocas o triplicar el gasto del Tren Maya, dan sustento a este llamado respetuoso y derivado de las experiencias acumuladas de esta administración.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal para que realice una objetiva evaluación y medición, en cuanto a la Aerolínea Mexicana de Aviación o de lo contrario priorice

cancelar la inversión ya destinada.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Diputado, en virtud de que hay intención de participar, ha levantado la mano la Diputada Leticia Ortega Máynez y el Diputado Óscar Avitia Arellanes, así también el Diputado Óscar Castrejón Rivas.

Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Pues igual ¿verdad? Diputado, seguimos con las... con las propuestas que hablan de todo y de nada, que no... no tiene ni pies, ni cabeza su exhorto.

Pero mire yo lo único que quiero aquí señalar son algunas... algunas imprecisiones y de hecho nos son imprecisiones, más bien son falacias, así, con todas sus letras.

Miren, les voy a enseñar esta gráfica, ahí por favor una foto con un zoom.

[Muestra una hoja en la que se observa una gráfica].

Listo, bueno miren esta grafica nos... nos habla del endeudamiento de PEMEX, este es el ende... endeudamiento de PEMEX. Ustedes muy... muy... muy a su conveniencia pues nomas habla del... de ultimo... de la última cifra que es de 106 mil millones de dólares pero estamos viendo que la tendencia pues es hacia la baja, este gobierno está pagando las deudas de qui... de los gobiernos que endeudaron a PEMEX.

¿Por qué esta así? ¿Por qué en el 2018 llegamos con 129 mil millones de dólares de deuda? Bueno pues por los gobiernos del PRI y del PAN ¿verdad? Que lo único que hicieron fue endeudar a esta industria petrolera con el objetivo claro de privatizarla, de desmantelarla. Esa es una realidad.

Nosotros el gobierno de la cuarta transformación que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador, pues está generando estos resultados. ¿Para qué? Para beneficio de las y los mexicanos.

Entonces, estamos reduciendo... el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador está reduciendo en un 11% este ende... endeudamiento, eso no lo dicen, pues muy a su conveniencia verdad. De tal forma que en el 2024 vamos a dejar o se va a dejar a PEMEX con 94 mil 500 millones de dólares de deuda que van a seguir reduciéndose.

Y luego también habla por ahí digo habla... habla de Mexicana de Aviación que bueno, lo que hace este gobierno es que rescata las industrias mexicanas que le han dado gran prestigio alrededor del mundo, como Mexicana de Aviación, ¿que hacen ustedes? Las deshacen, las desbaratan, como Luz y Fuerza del Centro, ¿verdad? en donde pues Calderón ahí fascinado diciendo, afanándose de haberle quitado a más de 40 mil trabajo... trabajadores su sustento, a más de 40 mil familias su sustento y también Mexicana de Aviación ¿verdad?, quitándola, quebrándola, etcétera, para poderla pues dejar a un lado igual que a sus trabajadores.

Pero este gobierno lo que ha hecho es

precisamente regresarle a... a México a... a las y los mexicanos esta gran empresa de tradición mundial y poco a poco se va a ir fortaleciendo, no lo quieren porque bueno ustedes defienden a sus cuates ahí, a los que tienen las empresas de líneas aéreas ¿no?

Pero miren, y luego el huachicoleo, hablan del huachicoleo, bueno pues ¿quien inicio el huachicoleo, compañero? O sea, como se pueden venir aquí a parar sobre el huachicoleo. El huachicoleo en este sexenio ha bajado 94.2%. Entonces ¿como vienen aquí a mentir? 300 mil millones de pesos es lo que ha ahorrado el gobierno de México en el combate al huachicoleo. Ese huachicoleo que ustedes no veían por ningún lado. Ah, claro, seguramente se beneficiaban algunos por ahí, políticos, así como se han beneficiado con la privatización del sector salud también ¿verdad? con... con... con todo lo... la provi... la... la privatización de... de hospitales, etcétera y... y de medicamentos, la distribución de medicamentos, no pues si bien padre, ¿no? que padre.

Ahora los políticos son hasta petroleros, tiene plataformas ¡nombre!, no... no se puede venir aquí a hablar de esa manera porque inmediatamente pues aquí están los datos, los datos que, que finalmente pues desmienten todo lo que... lo que dicen.

Y luego hablan también de... de... de que el... de... de que no ha combatido el... el Presidente pues la inseguridad y la violencia, claro que la ha combatido desde sus raíces... desde sus raíces, así es, desde sus raíces.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si, permítame Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Digo bueno, si se ríe, bueno, eso es lo que le importa ¿verdad?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si me permite, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Se burla.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A la parte exterior, posterior, perdón, les pido guarden silencio, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Gracias, Diputada.

Bueno miren, pues si se burlan... se burlan porque ustedes no lo lograron, no... no... no lograron combatir la inseguridad y la violencia.

Calderón... miren en... en el sexenio de Fox aumento en 1.6% los homicidios doloso y de ese nivel llega Canderó... Calderón y lo aumenta en 192.8% los homicidios dolosos, tendencia hacia arriba; así lo deja, y todavía, sobre ese número, aumenta Peña 59% más y así se lo dejan al licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Entonces ¿que viene aquí a decir? Por favor.

¿Que está haciendo el licenci... el... el Presidente de México, de las y los mexicanos? Y con mucho orgu... orgullo ahora el Reforma pues ya salió ahí a decir, pues sí efectivamente el Presidente tiene una... una aceptación del 72%, ¡vaya! Hasta que reconocen. No pues es que hay cosas que no se pueden reco... no... no reconocer.

El Presidente -19%, es decir, la tendencia va hacia abajo.

Entonces,pues ¿de que vienen a hablar aquí? por favor.

En... en... en relación a esto, fíjense lo que pasa en Chihuahua, en cinco estados de México, en solamente cinco estados se concentra el 47.5% de los homicidios dolosos. Chihuahua ocupa el ominoso tercer lugar y ¿saben cuál otro? El primer lugar, ¿saben quién ocupa el primer lugar? Guanajuato.

Entonces, cinco estados de la República concentran el 47.5% de los homicidios dolosos. Entonces aquí hay un problema. También los gobiernos estatales

cuentan, ¿no? o qué ¿no tenemos gobierno aquí? No pues, la verdad es que... la ver... la verdad es que parece que no tenemos gobierno per deberíamos de tener un gobierno ¿verdad? que... que trabaje para las y los chihuahuenses, sin embargo, vea lo que... lo que sucede pues no... no... no hay respuesta, no hay coordinación, vienen y dicen que... que no hay coordinación, pues no hay coordinación porque la gobernadora no quiere, no se sienta, no hace caso, se siente intocable, pero pues bueno, ahí está, es muy fácil desmantelar las mentiras.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, tiene el uso de la VOZ.

Si, Diputado.

Por alusión, adelante Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con mucho respeto, y yo sí con mucho respeto sin palabras fuera de lugar que nos difiera como las que nos diferió en... en la sesión antepasada.

Yo le quiero hacer el comentario muy claro, mi punto de acuerdo fue sobre el... la inversión o el gasto de Mexicana de Aviación, céntrense en el debate sobre eso, no se centren sobre Calderón, ni se vayan sobre la inseguridad, ni pongan números de PEMEX, ni pongan otras cosas, céntrense en el debate sobre lo que puse, el gasto irresponsable que está teniendo el Presidente de la República y el Gobierno Federal en una aerolínea que no va a servir para nada, como no sirven otras cosas, pero céntrense en el debate.

Yo no me voy a poner ahorita a ver lo de PEMEX, ni a ver si es cierto lo que usted dijo, si son mentiras o son verdades. Los números de Mexicana aquí están, está perdiendo 227 millones de pesos al mes, céntrense en eso, céntrense en ese debate, no se centren en estar poniendo si a García Luna está en el bote o si vienen a decir de la inseguridad aquí

de Chihuahua del quinto lugar, o de Guanajuato o de Mérida o de quien sea. Venga y céntrense, y los que se vayan a subir, céntrense en el debate sobre la línea aérea de Mexicana y lo que estoy poniendo en mi punto de acuerdo, que el gasto que se está haciendo en esta línea aérea no se debe de hacer, es un gasto irresponsable, hay muchas otras necesidades en el país como para que se esté gastando dinero en esto.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Avitia Arellanes, desde su lugar, es... perfecto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Voy a ser muy breve, voy a platicarle rápidamente de un chiste.

Le dicen: *Oye tío, con todo lo que gastas en cigarros ya te hubieras comprado un Ferrari y le dice y ¿tú fumas? No ¿y tu Ferrari?*

Así le sucede a estos cuates, a mis compañeros de Acción Nacional.

[Aplausos].

Sin... sin comprar o sin gastar como lo dice mi distinguido amigo el Diputado Ismael Mario porque no es gasto, es inversión, sin invertir en Mexicana de Aviación que, por cierto, ustedes la privatizaron, así como privatizaron los trenes; sin invertir en un desarrollo importante como es el tren... el tren Maya; sin invertir en el corredor transísmico, conectar un océano con otro, ser la competencia del canal de Panamá; sin invertir en la construcción de dos aeropuertos; sin invertir en la construcción de una refinería Dos Bocas; la compra de Deer Park; sin invertir en los programas sociales.

Dice ahorita el Diputado iniciador, si no se invierte en eso tuviéramos un mejor hospi... tuviéramos mejor servicio de salud. Ustedes no invirtieron en

nada de eso y ¿dónde estaba el servicio de salud digno? nunca hicieron estas obras tan importantes para el desarrollo económico y cultural de nuestro país y ¿dónde estaba el servicio de salud digno?

Se administraban vacunas con agua contra el cáncer, nunca hubo medicamentos. Entonces ¿cómo vienen aquí a hablar de que si se gasta en esto por eso está el servicio de salud en esas condiciones? Seamos congruentes y sobre todo no seamos olvidadizos de la historia de nuestro pueblo.

Es cuanto y muchas gracias, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Continúa en uso de la voz el Diputado Óscar Castejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castejón Rivas.- MORENA:** Gracias Presidenta, con su permiso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castejón Rivas.- MORENA:** Pues miren, chihuahuenses, ahora resulta que después de casi tres años que utilizamos esta Tribuna nos quieren censurar, el Diputado Ismael Mario Rodríguez, de qué digamos y de qué no digamos, eh, ¿qué les parece? y según su visión en qué centremos nuestros argumentos y en qué no los centremos.

O sea, la prepotencia aflora, y como están acostumbrados a mandar en sus empresas creen que aquí también nos pueden mandar y decir de qué hablamos y de qué no hablamos y pretender censurarnos como quedó grabado en su intervención que hizo en alusiones personales.

Pero dicho eso, queda claro que esta Tribuna y este lugar de donde estoy hablando sigue siendo del pueblo y sigue siendo libre para expresar las ideas como portadores y representantes que somos

del pueblo y hablar y defender al pueblo.

Miren el... Mexicana de Aviación, los partidos del PRIAN lo destruyeron, lo acabaron, lo cerraron y el gobierno de la cuarta transformación que entre otros partidos llevó al poder al gran presidente Andrés Manuel López Obrador, que es MORENA, lo que esos partidos destruyen, nosotros hemos construido, hemos vuelto a levantar lo que han tirado.

Y ya está en el aire Mexicana de Aviación y en sus primeros dos meses transportó a más de 7 mil pasajeros, y no hay más vuelos porque la empresa Boeing no tiene aviones para vendernos, ya están pedidos para que lleguen en el 2027 y va a ser una empresa de éxito como lo era y de gran beneficio para todos los mexicanos y nosotros, incluso, estamos ya gestionando para que a Chihuahua también vuele esa empresa de Mexicana de Aviación.

Y, aquí se dice que hay la pérdida de 229 millones, que es cuestionable, pero de lo que no se habla, de lo que no se dice, de lo que se quiere hacer mucho polvo para que no se hable de eso, es, cuánta pérdida hay en este gobierno de Chihuahua, en las obras inconclusas, en las obras tiradas de este gobierno.

Veán, por ejemplo, esta... hace un año que saqué estas fotos.

[Muestra dos fotografías].

¿Saben qué es chihuahuenses esto? es la ampliación de la Fiscalía zona centro, es la ampliación de la Fiscalía zona centro; a casi 3 años del inicio de su construcción, de unos cuartitos, siguen sin terminarse. Ahí están, pasen por la calle 25 y Canal sigue igual... igual como esto, casi 3 años para construir este cuartito del gobierno de Chihuahua y no lo terminan.

Yahí ¿cuánto hay de pérdida y de ineficiencia? De eso no se habla. La torre Centinela, que le han invertido entre tres mil y cuatro mil millones de pesos, ni un sótano han construido, el pretexto es

que el terreno hubo problemas, lo cambiaron, no hay nada de construido, ahí estamos hablando de tres mil o cuatro mil millones y no de 229.

La empresa no la rescinden, SEGURITECH que en todos los estados en donde ha estado SEGURITECH la han demandado, en todos; al... uno de los encargados de la torre Centinela creo que lo acaban de cambiar, o sea un desorden. Yahí ¿cuánto hay de pérdida? A tres años, no está construido ni el primer piso de esa Torre Centinela que anunciaron.

En Parral, hasta diciembre del año pasado, ahorita no he investigado, este gobierno invirtió 150 millones alrededor... aproximado, 150 millones, no estaba terminado, se tenía que entregar el 14 de enero, no está terminado. Y ahí ¿cuánto hay de pérdidas? De eso no se habla... de eso no se habla y... y 229 de una gran empresa a nivel nacional de Mexicana de Aviación.

Pero fíjense, ahora que está de moda... ahora que está de moda, que es el mundo al revés, hasta una manifestación para proteger a los corruptos hubo ayer, una manifestación para exigirle al Poder Judicial que libere a César Duarte, me tocó verlo por internet, de todo hablaron ahí, de las supuestas obras de... de... de Duarte, del edificio ese del Poder Judicial que está lleno de corrupción.

¿Sí sabían que en el gobierno de él hubo dos presidentes a la vez y ni uno está procesado? Forzosamente uno de los dos... hubo usurpación de funciones, estuvo el licenciado Salcido y el licenciado Sepúlveda, el mismo día como Presidentes, un caso insólito en el mundo y no pasó nada.

De lo que no hablaron en esa manifestación, de lo que no dijeron, fue algo que sí logró el licenciado César Duarte Jaques, eso sí lo logró, miren, en el 2010... porque nos dicen que nos centremos, si ustedes leen el posicionamiento ese, hablan de seguridad, más lo que quieren les digo, como están acostumbrados a mandar, quieren mandarnos de qué hablemos y de qué no hablemos, hablan

de seguridad. César Duarte en el 2010 que asume el poder, toma el estado con más de seis mil homicidios por año y hace una estrategia de seguridad y en el 2016 a pesar de que le tocó Calderón y el delincuente de Genaro García Luna y Cárdenas Palomino, García Luna, condenado ya por su vinculación y protección quedio al Cartel de Sinaloa, a pesar de eso, Duarte entrega el poder con únicamente 1600 muertos por año, no anduvo con pretextos de que si quién está en la federación, de que si quién está en los estados, ese sí fue un logro de él y ahí... y está, miren, ni siquiera... aquí está, aquí viene todo eso es todos los días se llama la guerra en números,tresearch internacional, tresearch, aquí viene todos esos datos y aquí una y otra y otra y otra y otra vez que no pueden que porque el Gobierno Federal.

Aquí está una muestra de que esos son pretextos, de cuando hay capacidad, eficiencia se puede.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Y con su permiso.

Quiero ser muy breve y no dejar pasar este exhorto que el Diputado Mario Rodríguez hace, de manera muy responsable, porque pone otra vez en el debate público la irresponsabilidad del Gobierno Federal, pero además la ocurrencia del Gobierno Federal pues que ahora va a manejar una aerolínea.

Y yo recuerdo un dicho del Presidente López Obrador que a mí me hacía reír mucho,"Que este

avión no lo tiene ni Obama". Pues esta aerolínea no la tiene ni Obama, ni Estados Unidos, ni ningún país medianamente estable en los temas económicos y políticos.

¿En qué país se opera una aerolínea por parte del Ejército? Pues en Venezuela o Cuba, seguramente, pero pues según ustedes dicen que no se parecen a esas dictaduras.

Y antes de entrar al tema que creo que es importante que el Diputado Rodríguez hace ese señalamiento no es... no es tratar de impedir la libertad de expresión sino centrarnos en el tema.

Aquí se está acusando de que ayer hubo una manifestación a favor de Duarte, y yo quiero decirles que el Grupo Parlamentario del PAN reprueba y le vuelve a decir a Duarte por su nombre, corrupto. El problema, señor Diputado, es que la manifestación la hicieron miembros de MORENA. Hoy miembros de MORENA, hoy... hoy miembros de MORENA la hicieron. Otto Valles, el síndico de Parral. Hoy lo niegan, pero hoy pues las manifestaciones a favor de Duarte la hacen miembros de MORENA. Pero no es el tema en discusión del Diputado Rodríguez.

Y otro tema... no es tema, exactamente, no es tema. Y también se vino a decir aquí que no hay deuda del Gobierno Federal que el Gobierno Federal por primera vez está abonándole a PEMEX y rescatando nacionalistamente PEMEX, eso es falso y aquí están los números.

PEMEX, en efecto, tuvo ganancias de 109 mil millones de pesos nada más que los apoyos del Gobierno Federal a PEMEX sobrepasaron los 1600 millones de pesos, es decir, tiene pérdidas PEMEX ¿por qué? Porque el mundo un mundo globalizado está cambiando y estamos en una transición en los cambios de tecnología y evidentemente lo dicen los expertos, yo no, lo dicen los expertos en materia de energía, con este dinero que invirtió el presidente se pudo haber comprado alguna empresa petrolera en otro país. Pero no, había que ganar el discurso revolucionario y, por mis pistolas, se hace una refinería que no refina nada, se hace un aeropuerto

donde llegan muy poquitos vuelos y como, ahora sí entrando al tema, como el aeropuerto nadie quiso llegar porque las aerolíneas o el negocio de las aerolíneas o el transporte aéreo es negocio pues ninguna aerolínea le quiso entrar. Entonces ¿qué dijo el Presidente? Pues vamos comprando una aerolínea para tener aerolínea en el AIFA.

Y que le cueste a los mexicanos, que a los mexicanos les cueste 8 mil millones de pesos tener 5 vuelos, que a los mexicanos les cueste 200 millones de pesos al mes, como dice el Diputado Rodríguez, es que decir, es otra ocurrencia ¿en qué país? Con competitividad económica se tiene una aerolínea por parte del Ejército ¿En qué país?

Entonces, pues a falta de mercado para el AIFA el Presidente pone una aerolínea para congraciarse, es que vivimos en los sueños y en las ocurrencias del Presidente.

Yo quiero decirles que el primer vuelo de mexicana tardó 6 horas en llegar a su destino, 6 horas. Y de aquí a 2028 los... los aviones que usted señala los 10 aviones Boeing siete... 737 que son eh... de largo alcance, que son comerciales pues van a llegar hasta el 2028 o sea, faltan 4 años y vamos a seguir pagando la aerolínea todos los mexicanos por la ocurrencia del Presidente.

Una aerolínea del estado sin participación de los privados. ¿En qué cabeza cabe? En la cabeza del Presidente. Pero no importa, mientras las ocurrencias sigan, las seguimos pagando los mexicanos. Seguimos pagando los mexicanos un tren Maya y los chihuahuenses que no nos funciona a nosotros. Siguen sin mandarnos un solo peso para las carreteras, y ahorita la compañera Ivón trae un punto... un punto de acuerdo sobre eso, y seguimos pagando las ocurrencias del Presidente.

Yo creo que no debemos de desviar el Debate, la deuda que ha contratado el Gobierno Federal para este año es de cien... casi de 1.9 billones de pesos, es el endeudamiento con... la posibilidad de endeudamiento más grande en los últimos 30 años es que han gobernado el país con...

porque les dejaron buenas finanzas, por ejemplo, en 2012 PEMEX, regresando al tema, tenía con el PRIAN o con el Presidente Peña Nieto tenía nueve... 900 mil millones de pesos de ganancia. Hoy PEMEX ya no genera ganancia porque este gobierno simplemente no entiende que el mundo está cambiando y el presidente no entiende que el mundo está cambiando por eso hace una aerolínea.

Yo cierro diciéndoles una cosa, el resultado de esta aerolínea va a ser el fracaso, van a dejar los aviones... van a dejar los aviones en tierra porque no hay mercado, porque nadie quiere volar a... a su aeropuerto, porque no está en la infraestructura del aeropuerto del AIFA para la conexión o la conectividad a la ciudad de México. Va a ser un fracaso total porque no puede operar un gobierno una aerolínea, la Marina cuando sus... su facultad es de seguridad.

¿Qué más le van a poner a hacer a los marinos?
¿Qué más le van a poner a hacer los marinos?
¿Dar clases? ¿Bacheo? ¡Ah! el bacheo también.

Ahora el... ahora los marinos van a ser... van a bachear, pero decían que no estaban militarizando el país.

Entonces, compañeros, yo invito a tener debate serio sobre temas torales y no cerrarnos del tema.

Hoy el Presidente y su ocurrencia nos va a costar 8 mil millones de pesos y como lo ha dicho el Diputado Mario Rodríguez 200 millones de pesos mensuales que muchas sa... mucha falta le harían a Chihuahua para reparar las carreteras federales que ustedes no han podido reparar.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias.

Había solicitado la voz el Diputado Benjamín Carrera Chávez, posteriormente la Diputada Jael Argüelles, el Diputado eh... por alusiones, el Diputado Castrejón, por favor.

Le permiten el micrófono.

¿Me permite que participe primero el Diputado Benjamín?

Adelante.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Ahorita se dijo aquí una mentira, bueno, muchas mentiras, ¿no?. Esa es una especie como de surrealismo político ¿no?

Los que han apoyado a los duartistas, y ahí hay recibos ¿no? Que así lo demuestran, incluso estuvieron en cuestiones legales aquellos que recibieron dinero de Duarte y ahora dicen que son los de MORENA los que están organizando marchas a favor de Duarte ¡nombre! no la frieguen, no ofendan la inteligencia de los chihuahuenses eso es evidente que es ruin, es burdo, es absurdo.

Inventen un guion distinto ¿no? El hecho de que alguien haya sido candidato de MORENA no lo hace morenista, no somos iguales, eh. Yo les podría aquí traer un montón de azules que ahora dicen ustedes que ya no son azules; les recuerdo a uno, ustedes lo conocen muy bien, y aquí hubo gente que lo defendió. ¿Entonces, lo que él haga lo están haciendo los azules? Ya... ya... ya no entendí esa lógica que ustedes utilizan.

Entonces, no... no inventen otra película distinta a quererle echar la culpa a MORENA de una intención que tiene el gobierno de ustedes de echar para fuera a este ratero, nosotros no.

Y decían aquí una serie de... iba a decir mentiras pero no, son imprecisiones. Dice Alfredo, que qué país tiene una aerolínea. Bueno, hay 106 países, 106 países que tienen aerolíneas con participación gubernamental, 106, y hay 44 que tienen 100% de participación. Y te doy un... un ejemplo de una eh... de un país una aerolínea exitosa, Qatar. ¿No

es un país exitoso Alfredo? o ¿es un país como los que tú mencionabas? ¿Ahí hay comunistas acaso en Qatar? No, no, no hay, no hay allá comunistas Alfredo eso es... eso es mentira.

Lo que pasa es de que ustedes no quieren entender que hay 2 maneras de entender la economía, una, quieren que todo sea privado, quieren que todo sea de los empresarios y otros que pensamos que no, que algunas cuestiones estratégicas tienen que ser públicas ¿por qué? Porque no dicen que por ejemplo los boletos que está vendiendo Mexicana son mucho más baratos que los otros.

Y luego vienen y argumentan que esa aerolínea tiene pérdidas cuando cualquier niño de los que se acaban de ir de aquí de la primaria entienden que ningún negocio inmediatamente es rentable o cualquier que sepa algo de finanzas, tú sabes algo de finanzas, lo sabes. Cualquier negocio entonces va a ser inmediatamente exitosos no, es que ustedes quieren que todo, que todo sea privado, que todo, todo, todo sea privado, bueno, menos la deuda ¿no? Esa sí quieren que sea pública.

Y ustedes aquí en el Congreso han votado una y otra vez para que la deuda sea pública, pero quieren que todo lo demás sea privado. Lo entiendo, es parte de su ideología, pero no quiere decir que todo mundo pensemos igual.

Y termino diciendo, a la mejor sí es verdad, van a tener que bachear el ejército y la Marina pero pues eso es porque el presidente municipal de aquí no hace su trabajo. Eso es porque los presidentes municipales no hacen su trabajo y no están bacheando, tú lo sabes, en tu distrito hay muchos, muchos, muchos baches, yo te puedo pasar el teléfono de la gente del Ejército para que vayan y bacheen lo que no está haciendo tú... tú presidente municipal.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado Alfredo, por alusión.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Bien eh... se dice, mi amigo, que he dicho una

mentira. No he dicho ninguna mentira, José Ildefonso Caro fue un manifestante fe... ferviente el día de ayer y pertenecía a MORENA.

Yo lo que sostuve en la Tribuna es que militantes de MORENA ayer organizaron los actos de apoyo a César Duarte en el Poder Judicial, no lo digo yo, ustedes inscribieron a ese candidato y bueno pues hay que asumir a quién uno invita al partido ¿no?

Y hablando de los baches, eh... querido Benjamín, yo quisiera pasa... que le pasaras el teléfono a Cruz Pérez Cuellar, porque si una ciudad está destruida es ciudad Juárez.

Ojalá y el Presidente Pérez Cuellar viniera a ver lo que está haciendo Marco Bonilla invirtiendo más de 120 millones de pesos en bacheo y el atraso en el bacheo que tiene ciudad Juárez, ojalá y lo digo por ciudad Juárez porque no tiene presidente municipal ojalá y el Ejército pudiera ir a... a resolver los problemas de ciudad Juárez en términos de bacheo. No bachea el Presidente Pérez Cuellar pues porque no le resulta negocio, porque no le dan la mochada y ustedes losa... ustedes y yo lo sabemos.

Esos puntos quería aclarar.

Y por último, sí en efecto hay aerolíneas con capital de gobierno pero también capital privado en eso estamos de acuerdo.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado eh... Castrejón, por alusiones.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, un servidor fue el que sacó lo de la manifestación y que aludieron a mí y bien haría a mi compañero que aludió a un servidor, pues eh... ver a los medios de comunicación.

A las 9:30 aproximadamente, el medio de comunicación la paradoja.com mx, la paradoja.com

mx informa a los chihuahuenses: *Repudio absoluto a intento de liberar a Duarte, MORENA*. Y encabeza esa conferencia de prensa nuestra presidenta Brillit Granados.

Es una mentira que quieran adjudicar a MORENA esa manifestación. Aquí está el medio de comunicación, porque es importante aclarar a los chihuahuenses, la paradoja.com eh... .mx, *Repudio absoluto a intento de liberar a Duarte, MORENA*. Y por otro lado, por su manera de expresarse pareciera que desean que le vaya mal a Mexicana de Aviación, se advierte en el tono, en la forma de presentar las cosas que no.

O sea, cuando destruye esos gobiernos del PRIAN a Mexicana de Aviación surge entre otras líneas Interjet de particulares ¡Ajá! de alemán parece que también de... de los de Televisa ¿no? Alfredo, hay órdenes de aprensión y está quebrada la empresa, está quebrada.

Aeroméxico, que la privatizan también, que por cierto uno de los meros, meros es aquí de... del estado, José Luis, José Luis Caballero, estaba a punto de quebrar, le ayudó el gobierno a que no quebrara, hace como 2 años. Volaris está a punto de quebrar, Volaris trae muchos problemas financieros.

Entonces, eh... reclaman del tren Maya, el tren Maya ha aumentado el número de turistas en esa región y nunca los de allá nunca dijeron de que nosotros éramos los únicos que teníamos tren de pasajeros en el Chepe, pero reiteramos que va a triunfar en bien de toda la Patria Mexicana de Aviación, va a triunfar, va ser... va a ser de gran beneficio para todos los mexicanos y ojalá con las gestiones que estamos haciendo traigan un vuelo de Chihuahua a México o de Chihuahua a Guadalajara o a Monterrey que hace falta, porque todos los que estamos aquí viajamos mucho a la ciudad de México por cuestiones de trabajo y hay veces que no hay o está muy caro el pasaje y en la medida que haya más eh... competencia se van a abaratar los costos de los pasajes.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias a usted, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz también la Diputada Jael Argüelles.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Pues no nos termina de quedar claro por supuesto existe ahí una pro... una premisa acerca de lo que se quiere exhortar, pero la verdad es que toda la exposición de motivos nos habla del AIFA, nos habla del seguro popular, nos habla de la refinería, del tren Maya, pero yo coincido con algo en el ca... con el caso del Diputado hay que abocarnos al tema y hay ciertas palabras clave que incluye su exposición de motivos una de ellas es el gasto irresponsable, la necesidad de objetividad al momento de construir obras, la planificación, la priorización del gasto público y la ejecución del gasto público.

Pero ¿qué ya se nos olvidó que la Gobernadora le entregó un contrato de 155 millones a su familia? Para terminar un hospital de ginecología que debo... debió de haberse terminado el 14 de enero.

Entonces, todo esto no nos habla un poco también de falta de objetividad no nos podría estar hablando de, de estar coludidos de tráfico de... de influencias de licitaciones dirigidas, porque aquí es muy fácil hablar acerca de... de las eh... consecuencias económicas que genera la mala inversión o la mala ejecución, pero ¿qué hay de las vidas?

Tenemos una situación terrible de... en el estado de salud de ma... de la salud materno-infantil; entonces, ¿cómo vamos a compensar eso? En el Hospital General de ciudad Juárez llegan niñas embarazadas de 13 a 16 años y yo creo en la benevolencia de... de este discurso, yo creo en las palabras que aquí hay porque creo que

quiere surgir de una preocupación genuina pero también la bevolencia y la congruencia deben de caracterizar nuestros actos como políticos, porque lo que hablamos aquí debe de ser compatible con lo que somos.

Entonces ahí me preocupa porque es cierto que debemos de destapar nuestros muertos coincido totalmente, pero también tenemos que reconocer a esos muertos que nosotros tenemos en lo particular, ese hospital debió de haber estado ya terminado y no nos quedan más que dudas acerca de ¿qué trato se debió de haber llevado para este tipo de obras inconclusas?

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

No existiendo más participaciones, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia.

Procederemos a la votación respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Diputadas y diputados, se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

A su vez, procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

Diputada mars... Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Sigue abierto el sistema.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 14 votos a favor, 7 votos en contra y una abstención de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 14 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 votos en contra, emitidas por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA),

María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

11 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 861/2024 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0861/2024 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice una objetiva evaluación y medición, en cuanto a la Aerolínea Mexicana de Aviación o, de lo contrario, priorice cancelar la inversión ya destinada.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;

SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Y para hacerlo de manera breve eh... solicitarle conforme a lo dispuesto se me permita presentar una síntesis de la... del presente proposición en el entendido de que su texto se integre de manera eh... completa en el Diario los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Pues bueno, compañeras y compañeros, una vez más, una vez más venimos a solicitar respetuosamente pero hacer eh... muy firme la exigencia de... de pedirle a la Secretaría eh... de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes atienda la carretera Aldama-Ojinaga.

Voy a pedirle por favor a sistemas si puede compartir estas imágenes para poder eh... dar cuenta de la situación en la que se encuentra actualmente esta carretera. Desde que inició la presente Legislatura me he pronunciado en múltiples [Se reproduce video] ocasiones sobre el mal estado en que se encuentra esta carretera eh... con manifestaciones que no han sido a título personal, sino que también son una respuesta a los reclamos eh... de quienes transitamos por... por esta carretera por el mal estado en el que se encuentra.

No han sido pocos los accidentes eh... que están en... que se han presentado y bueno en esta Legislatura llevamos 14 puntos de acuerdo que tienen que ver con tramos carreteros federales y 6

de ellos precisamente sobre el mal estado de las mismas.

Además de exhortos, hemos gestionado directamente el mantenimiento de algunos tramos considerados como peligrosos. Y bueno pues eh... ya también el... el ayuntamiento de Aldama lo ha solicitado para que se pueda atender esta situación de la carretera Aldama-Ojinaga y bueno pues esperamos también sumarnos como Legislatura para que... para no dejarlos solos.

Eh... precisamente ayer nos dimos a la tarea de... de ir a documentar esta situación y, bueno, pues vimos cómo hay vehículos que están en la orilla de la carretera, carretera sin acotamiento como la pueden observar en donde bueno pues un... una persona, un conductor de un vehículo Sentra pues eh... tuvo que regresarse porque bueno pues fue ahí como lo pueden observar la llanta eh... fue un... un... un bache que no pudo esquivar, uno de los muchos baches, y bueno pues ya hay múltiples afectaciones económicas a la gente que... que... que transita que son de las comunidades rurales, que son eh... visitantes y que bueno pues que esperamos que no exista una tragedia mayor. Por eso solicitamos la intervención de las autoridades para este mantenimiento.

Estamos a unos días de que inicie la semana santa seguramente muchos paisanos retors... retornarán a ver a sus familias, así como también muchos eh... chihuahuenses que... que transitarán por esta carretera con motivo de las vacaciones.

Cada año esperamos que la noticias saquen una nota sobre saldo blanco en este periodo de semana santa, pero las condiciones en las que se encuentra esta carretera muy probablemente no lo tengamos, por eso es que necesitamos sumar esfuerzos, necesitamos sumar voluntades para que esta atención se dé lo más pronto posible.

La solicitud es muy puntual, hablo por los habitantes de Aldama, de Coyame, de Ojinaga y por todos quienes transitan por esa carretera para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y

Transportes ponga mano.

Insisto, no es la primera solicitud que se hace en este sentido, cada vez son más los accidentes por la falta de mantenimiento y hoy es un llamamiento urgente.

Cientos de miles de personas están en tránsito por estas carreteras en una semana... a una semana ya y las condiciones en que se encuentra representan un grave peligro que no podemos permitir que ocurra una tragedia más.

Sin más eh... eh... más que lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Para exhortar respetuosamente al Centro de Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por conducto de su directora general, la maestra Cristina Imelda Guerra Villalobos, se realicen las gestiones necesarias a efecto de dar mantenimiento a la carretera Aldama-Ojinaga, toda vez que el mal estado en que se encuentra pone en riesgo la vida de personas que transitan por dicho tramo federal.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los 20 días del mes de marzo del año 2024.

Atentamente. Diputada Ivón Salazar Morales.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar al Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, realice las gestiones necesarias a efecto de dar mantenimiento a la Carretera Aldama-Ojinaga, ya que el mal estado en que se encuentra pone en riesgo las vidas de las personas que transitan por dicho tramo carretero federal., lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde que inició la presente Legislatura me he pronunciado en múltiples ocasiones sobre el mal estado en que se encuentra el tramo carretero Aldama-Chihuahua, manifestaciones que no han sido a título personal, sino que ha sido como respuesta a los reclamos que todos los días se hacen por el mal estado de dicha carretera.

No han sido pocos los accidente que se dan en la misma, prácticamente ocurren a diario, y lo más lamentable es que varios de estos han cobrado la vida a familias enteras.

Se han presentado en la actual Legislatura, catorce puntos de acuerdo que tienen que ver con tramos carreteros federales y 6 de ellos han sido precisamente sobre el mal estado de los mismos; además de los exhortos, hemos gestionado directamente el mantenimiento de algunos tramos que son considerados peligrosos, e incluso, la que suscribe ha solicitado desde octubre de 2022 una reunión con la Dirección General del Centro Chihuahua de la SICT, en particular atendiendo a una petición que integrantes del Ayuntamiento de Aldama me han solicitado; sin embargo, no obtuvimos respuesta.

Precisamente el día de ayer me di a la tarea de documentar el estado que se encuentra una parte de dicho tramo, y precisamente ayer ocurrió otro accidente, que si bien, afortunadamente solo quedó en daños materiales a una camioneta pick up a la que se le quebró uno de los rines al

pasar por uno de los múltiples baches que hay.

Mas allá de hacer referencia a las publicaciones de diversos medios de comunicación sobre el mal estado de los tramos carreteras federales en la Entidad, y a los recursos "reservados" que se destinaban al mantenimiento carretero, debemos enfocarnos en la seguridad de las personas, eso es lo único que debe interesarnos.

Les pido que tomemos esta situación sin apasionamientos de índole partidista, se trata de vidas humanas las que están en riesgo; no es un ataque a la autoridad responsable, es sólo un llamamiento al sentido común y a ser empáticos con todas las personas que transitamos por dicha carretera.

No esperemos a que pase otra tragedia para solicitar la intervención de las autoridades en el mantenimiento de las carreteras; estamos a unos días de que inicie Semana Santa, y seguramente miles de paisanos retornará a ver a sus familias, así como también miles de familias viajarán por dichos tramos con destino a Estados Unidos y lo ideal sería que lo hagan con total seguridad.

Cada año esperamos que las noticias saquen nota sobre saldo blanco en las vacaciones de Semana Santa, pero en las condiciones que se encuentran las carreteras federales, es muy probable que no lo tengamos, por lo que les insto a que sumemos esfuerzos y voluntades para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro Chihuahua, atienda este llamado e inicie las obras de mantenimiento de los tramos que se encuentran en malas condiciones.

La solicitud es muy puntual, en este momento hablo en nombre de los habitantes la región que va desde Aldama a Ojinaga y así como a quienes transitan por la carretera en cuestión, que es un tramo federal, razón por la que dirijo esta proposición al Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por ser esta la autoridad competente para atender dicha solicitud.

Insisto, no es la primera solicitud que se hace en este sentido, y cada vez son más los accidentes que ocurren por falta de mantenimiento; hoy es un llamamiento urgente; cientos de miles de personas estarán en tránsito por las carreteras en una semana y las condiciones en las que estas se encuentran representan un grave peligro, simplemente no

podemos permitir que ocurra una tragedia más.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. - Se exhorta respetuosamente al Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por conducto de su Directora General, la Maestra Cristina Imelda Guerra Villalobos, realice las gestiones necesarias a efecto de dar mantenimiento a la Carretera Aldama-Ojinaga, toda vez que el mal estado en que se encuentra pone en riesgo la vida de las personas que transitan por dicho tramo carretero federal.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en el salón de Sesiones de la Sede del Poder Legislativo a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Se concede el uso de la voz al Diputado Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Muchas gracias.

Con su permiso, mi querida Presidenta.

Eh... muy buenas tardes, Diputada.

Pedirle eh... se nos adhiera al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta exigencia que está usted haciendo, sabemos que las carreteras son primordiales para el desarrollo económico de cualquier comunidad, para el traslado de diferentes comunidades y es cierto, la carretera eh... de Aldama-Ojinaga se encuentra en pésimas condiciones, hemos visto eh... constantemente vehículos eh... que se quedan tirados por daños en

la... en la suspensión por eh... donde se revientan las llantas y es un reclamo de... de la gente que vive desde Aldama hasta Ojinaga y de los mismos paisanos y transportistas que... que eh... transitan por esa ruta.

Pedirles que... pedirle la oportunidad de que nos eh... adheramos como Grupo Parlamentario.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Claro que sí, muchísimas gracias.

Gracias por eh... estar atento también. Yo entiendo y sé... conozco que ha habido otras eh... exhortos que ha manifestado usted en este sentido, pero bueno pues no está demás otro más va... sobre todo en las vías de la semana santa.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Muchas gracias, mi querido Diputado.

Y si no hay más intervenciones, procederemos con la... la votación por lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota para que de viva voz manifiesten

su voto a la presente proposición.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez

Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 862/2024 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0862/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Centro Chihuahua de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por conducto de su Directora General, la Maestra Cristina Imelda Guerra Villalobos, realice las gestiones necesarias a efecto de dar mantenimiento a la Carretera Aldama-Ojinaga, toda vez que el mal estado en que se encuentra, pone en riesgo la vida de las personas que transitan por dicho tramo carretero federal.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos

conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el lunes 25 de marzo a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Y siendo las doce horas treinta y cuatro minutos del día 20 de marzo del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan todas y todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.